



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 726

Bogotá, D. C., viernes, 9 de septiembre de 2016

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 19 DE 2016

(abril 5)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:41 a. m., del día martes 5 de abril de 2016, se reunieron en el salón de sesiones Felipe Fabián Orozco Vivas, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, la Vicepresidencia *Armando Antonio Zabaraín D' Arce*, y la Secretaria General doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Señora Secretaria, por favor sírvase llamar a lista.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

Cárdenas Moran Jhon Jairo (Partido de la U-Cauca)

Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal-Norte de Santander)

Cuenca Chaú Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Housni Jaller Jack (Liberal-San Andrés)

Méndez Bechara Raymundo Elías (Partido de la U-Córdoba)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U-Córdoba)

Ramírez Valencia León Darío (Partido de la U. Antioquia)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal-Magdalena)

Zabaraín D' Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista nueve (9) honorables Representantes, en consecuencia existe quórum para deliberar.

**Se hicieron presentes durante la sesión los honorables Representantes:**

Arango Torres Jair (Cambio Radical-Vaupés)

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal-Valle del Cauca)

Barguil Assis David Alejandro (Conservador-Córdoba)

Barrera Rueda Lina María (Conservador-Santander)

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador-Antioquia)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Castillo García Nancy Denise (Liberal-Valle del Cauca)

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador - Cundinamarca)

Contento Sanz Elda Lucy (Partido de la U.- Meta)

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático-Tolima)

Gómez Amín Mauricio (Liberal-Atlántico)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U- Cesar)

Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza verde-Boyacá)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático-Boyacá)

Rojas Vergara Candelaria Patricia (Opción Ciudadana-Sucre)

Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal-Bogotá)

Dieciséiete (17) honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Gracias Secretaria. Vamos a dar un receso por 20 minutos para verificar el quórum posteriormente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Señora Secretaria, vamos a reanudar la sesión de hoy día cinco (5) de abril, pase a lista para verificar el quórum señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

Arango Torres Jair (Cambio Radical-Vaupés)

Barrera Rueda Lina María (Conservador-Santander)

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador-Antioquia)

Cárdenas Moran Jhon Jairo (La U-Cauca)

Castillo García Nancy Denise (Liberal-Valle del Cauca)

Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal-Norte de Santander)

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador – Cundinamarca)

Contento Sanz Elda Lucy (Partido de la U.- Meta)

Cuenca Chaúx Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Housni Jaller Jack (Liberal-San Andrés)

Méndez Bechara Raymundo Elías (Partido de la U-Córdoba)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza Verde-Boyacá)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U-Córdoba)

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático-Boyacá)

Ramírez Valencia León Darío (Partido de la U. Antioquia)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal-Magdalena)

Velasquez Nieto Olga Lucía (Liberal-Bogotá)

Zabaraín D' Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista diecinueve (19) honorables Representantes, en consecuencia existe quórum para decidir.

**Presentaron excusas los honorables Representantes:**

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Opción Ciudadana- Nariño)

Crissien Borrero Eduardo Alfonso (Partido de la U- Atlántico)

Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical-Bolívar).



**Hace uso de la palabra el Señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Gracias Secretaria, démosle lectura al Orden del Día señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

### ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del día martes cinco (5) de abril del 2016

Recinto Felipe Fabián Orozco

Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes.

Hora: 10:00 a. m.

#### I

**Llamado alista y verificación del quórum**

#### II

**Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley.**

**Proyecto de ley número 070 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 041 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 5° del Decreto-ley 4184 de 2011.**

**Proyecto de ley número 141 de 2015 Cámara, por la cual se dictan medidas relacionadas con los Contratos de depósitos de dinero.**

**Proyecto de ley número 119 de 2015 Cámara, por medio de la cual se exige la aceptación escrita por medios electrónicos, por parte de los clientes para exceder a cualquiera de los servicios ofrecidos, por Entidades financieras y se dictan otras disposiciones.**

#### III

**Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara**

Señor Presidente, leído el Orden del Día, anotando señor Presidente discúlpeme que lo interrumpa la presencia del doctor David Barguil Assis y el doctor Pierre Eugenio García.

**Hace uso de la palabra el Señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Gracias señora Secretaria. Se pone en consideración el Orden del Día, se anuncia que se va a cerrar la votación, se cierra la votación; ¿cómo queda la votación señora Secretaria?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el Orden del Día, y el señor del Canal estar pendiente de la transmisión.

**Hace uso de la palabra el Señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Continuemos con el Orden del Día señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente. Segundo estudio, discusión, y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley.

**Proyecto de ley número 070 de 2015 C, por medio de la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones.** Al respecto señor Presidente me permito informarle que el proyecto en mención, en sesión pasada de la Comisión Tercera, fue aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, y se aplazó la discusión del articulado; pero llegó a la Secretaría de la Comisión un oficio suscrito por la señora Ministra de Comercio Industria y Turismo, doctora Cecilia Álvarez Correa Glen, que si usted me permite le doy lectura.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Dele lectura señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Gracias Presidente. Asunto: Retiro **Proyecto de ley número 070 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen reglas en materia de sociedades, y se adoptan otras disposiciones.** De manera atenta me permito solicitar el retiro del **Proyecto de ley número 070 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen reglas en materia de sociedades, y se adoptan otras disposiciones,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley 5ª. 1992. Lo anterior teniendo en cuenta, que a esta cartera ministerial corresponde la autoría de la iniciativa en mención. Agradeciendo de antemano, toda su colaboración, quedamos atentos en caso de ser necesario información adicional, firma la Ministra Cecilia Álvarez Correa, señor Presidente leído el oficio de retiro del Proyecto de ley número 070 de 2015 Cámara.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Gracias señora Secretaria, toda vez que ha sido iniciada la votación de este proyecto en la sesión anterior lo pondremos a consideración para someter a votación, tiene el uso de la palabra el doctor Ciro Ramírez.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias Presidente. En vista de la proposición presentada por la Ministra de Comercio Exterior, ni más faltaba apoyaré esa proposición que solicita el retiro del proyecto que reforma las sociedades; sin embargo quiero dejar una constancia y es que por más de que acate un proyecto que solicita el retiro y es de su autoría pues precisamente hay que acatar esas directrices; pero no comparto, porque este Gobierno nacional no apoya proyectos de ley de la importancia y el beneficio que tenía este, en lo que se quiere hacer es dinamizar, facilitar, agilizar, al sector privado que hoy se encuentra en una coyuntura bastante complicada sobre

todo comenzando este año 2016. Yo creo que es por eso que debió salir tanta gente el día sábado 2 de abril, que no apoya este Gobierno por propuestas de retiro como un proyecto que le hace beneficio a los colombianos; cuando podemos ver que el 97% de las sociedades constituidas en el año pasado fueron SAS, y lo que quería este proyecto era extender esos beneficios y esas ventajas a los otros tipos societarios dentro de otros capítulos, pero vemos que el Gobierno nacional está desorientado en esto y simplemente, Presidente le agradezco el espacio, quería dejar la constancia que ahí está digamos uno se gana lo que se busca, y que lástima que se haya retirado este proyecto de ley, qué lástima para los colombianos, qué lástima para la Ministra de Comercio Exterior, que haya solicitado el retiro de este proyecto de Ley que tanto beneficio le iba hacer a Colombia, gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Gracias señor Representante Ciro Ramírez. Sí, un proyecto que es importante, pero ha tenido mucha discusión, muchas dificultades, tenemos varias sesiones donde hemos intentado sacarlo, la señora Ministra en estos momentos utilizando la potestad que le corresponde como autora del proyecto, solicita su retiro, será sometido a consideración y a votación, y lo que decida esta Comisión será; doctora Olga.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Presidente. Pues creo que no se debería retirar el proyecto; y no se debería retirar el proyecto, porque lo que establecimos en la comisión pasada es darle una discusión minuciosa y eso es lo que no ha pasado, no hemos discutido el proyecto, no hemos avanzado en las diferencias que tenemos con el Gobierno en este proyecto, Presidente. Hay un tema muy importante en este proyecto de ley, y es la responsabilidad de las Cámaras de Comercio y era la oportunidad en este proyecto de ley de incluirle la obligación de verificar, cada vez que abre un registro mercantil, el Plan de Ordenamiento Territorial, la Dirección de ubicación de residencia de las Empresas; toda vez que hoy efectivamente el incremento, el crecimiento de las ASSES en los últimos 5 años es del 605%, es decir es la figura más utilizada, es la que le da mayores herramientas a los Empresarios, pero también es la que es más difícil de controlar, y en ese orden es una oportunidad; si en este proyecto de ley se pueda discutir estos controles necesarios; hoy nos quejamos de muchas empresas de papel, pero es que todos los días se abren empresas con las mismas direcciones, hay hasta 10, 20 empresas con la misma dirección de ubicación, con patrimonios muy pequeños, porque así lo establecen las condiciones de la SAS, sin revisor fiscal, porque así lo establece la SAS, pero cómo garantizamos mayor control, creo que esa era una oportunidad pero si la voluntad del Gobierno es retirarlo pues la Comisión tendrá la posibilidad de aprobar ese retiro o no. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el Señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Gracias doctora Olga. Tenemos el doctor John Jairo Cárdenas, tiene uso de la palabra el Representante por el Cauca.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Muchas gracias. Creo que todos somos testigos del esfuerzo que ha hecho la Ministra para que este proyecto por lo menos se discuta, y lo que se ha observado es una sistemática aptitud de bloqueo siquiera para que el asunto se pueda debatir. Creo que eso es notorio, eso se evidencia aquí, de tal modo que no considero que resulta elegante después de que el Gobierno ha insistido tanto en esto y la responsabilidad fundamentalmente ha sido nuestra pues que ahora lo convertimos en un alegato en contra del Gobierno; ahora bien, en principio a mí me parece que lo mejor es mantener abierta la discusión del proyecto, excepto que haya una razón jurídica muy poderosa. Creo que deberíamos mantener el debate y seguir el trámite del proyecto que se abra la discusión. Creo que está bien. Como miembro del Partido de la U, me confirmó en que la iniciativa del Gobierno nacional en la materia es pertinente, así tenga reservas y tenga preguntas respecto de una parte del articulado en lo que tiene que ver con multas o lo que tiene que ver con el tema de la participación de uno de los jueces en todo lo que tiene que ver en las decisiones de los administradores, pero esas son cosas que creo que podemos discutir, así que invito a mis colegas que votemos en el sentido de que el proyecto se mantenga y prosiga la discusión del mismo.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Gracias doctor John Jairo Cárdenas. Tiene el uso de la palabra León Darío Ramírez, Representante por Antioquia.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:**

Muchas gracias señor Presidente. Comparto las inquietudes de mis colegas aquí en la Comisión Tercera, a mí me queda un sabor amargo, porque por aquí estuvieron los funcionarios de la Superintendencia de Sociedades, muchos funcionarios en cabeza del Súper, estuvo la Ministra, y muchas inquietudes de los compañeros de la Comisión Tercera y así de tajo van a ir a retirar un proyecto que no sabemos el por qué, hace unos días era muy importante el proyecto, y hoy el proyecto lo retira el Gobierno. Estos son pasos que no se pueden dar, y creo que la Comisión debe inspirar respeto, si sabemos quienes estábamos interesados en profundizar sobre ese proyecto y a ver si cabe el término los pro y los contra, porque habían muchos compañeros que tenían muchas inquietudes sobre el proyecto, y el Gobierno lo manifestaba que era de suma importancia, me parece que no es conveniente, no trae una buena carta de presentación, que de la noche a la mañana un proyecto de esta categoría se vaya a retirar; discutámoslo, escuchemos a ver cuáles son las bondades o las deficiencias o que es lo que ocurre con este proyecto, pero señor Presidente no es conveniente, nosotros respaldamos el Gobierno, pero este tipo de acciones no caben dentro de las discusiones de la Comisión Tercera, muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Gracias señor Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante por San Andrés Jack Housni.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Gracias señor Presidente. Quiero confirmar antes de intervenir en qué periodo, en qué punto de la aprobación del proyecto estábamos en la Comisión Tercera, si no estoy mal, estábamos en votación, por lo tanto quisiera que nos diera un poco de ilustración la señora Secretaria, en el sentido de cómo proceder ante el retiro o solicitud de retiro de la señora Ministra de este proyecto; entendiendo de antemano que debe de haber unas razones bien poderosas, en la consideración del Ministerio para pedir su retiro. Aquí sí me toca defender pues a la Ministra, yo no creo que esto sea una falta de seriedad, si uno establece que hay una falencia en el proyecto, o le falta algo, lo más apropiado es hacer eso y volver a presentarlo de manera adecuada, qué penoso sería sacar un proyecto de ley bastante deficiente, pero antes de dar toda esta discusión ideológica yo quisiera saber cómo proceder en este momento de la votación o la aprobación del proyecto, muchas gracias señor Presidente. Y según lo que me contesten seguiré en el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Gracias Representante Jack. Señora Secretaria dele la explicación al Representante Jack por el departamento de San Andrés.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente. En ese orden de ideas el Proyecto de ley número 070 de 2015 Cámara, empezó su discusión hace aproximadamente tres sesiones atrás, la semana pasada en la última sesión de la Comisión se aprobó la proposición con que termina el informe de ponencia, y la Comisión aprobó el aplazamiento de la discusión del articulado, el proyecto quedó en discusión de articulado aun siendo aprobada la ponencia; por esa razón como lo ordena la Ley 5ª., fue puesta en consideración en el primer punto del Orden del Día; no obstante la Ley 5ª., en el artículo 155 consagra el retiro de los proyectos por su autor. Cuando el proyecto de ley aún no ha sido presentada la ponencia el autor tiene toda la facultad de retirar su proyecto de ley, cuando no es así, y como en este caso se ha presentado una ponencia y la ponencia ya va en curso le corresponde a la Comisión pertinente decidir si retira o no el proyecto de ley, aun así se ha solicitado por su autor; es por eso que yo leí el oficio remitido por la señora Ministra doctora Cecilia Álvarez, y me permito señor Presidente si usted lo estima conveniente leer el artículo 155 de la Ley 5ª.

**Hace uso de la palabra el Señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Proceda en la lectura Señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Gracias Presidente. Artículo 155, retiro de proyectos; un proyecto de ley podrá ser retirado por su autor, siempre que no se haya presentado ponencia para primer debate y sea de iniciativa Congrecional, en los demás eventos se requerirá la aceptación de la Comi-

sión o Cámara Respectiva". En ese orden de ideas señor Presidente, el artículo 155 habla que se podrá ser retirado, no hay obligatoriedad de que la Comisión acepte su retiro, eso le corresponde a la Comisión en su soberanía como poder legislativo hacerlo o no hacerlo, señor Presidente esa es la explicación.

**Hace uso de la palabra el Señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Gracias señora Secretaria. El doctor Jack tiene una aclaración, tiene la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Mil gracias señor Presidente. Y a la Secretaria por su ilustración, en vista de lo que nos informan y en vista de la importancia del proyecto, quisiera proponer a la Comisión un aplazamiento del estudio y de la discusión del articulado, mientras nos reunimos con la Ministra para de una vez establecer cuáles son las causales que ella considera importantes para esto; como les digo debe haber una causa bien importante para que la Ministra considere el retiro en este momento, nosotros todos y yo estoy seguro que el Ministerio también tiene el propósito de tener una Legislación importante en esta materia, entonces si nos quedamos una semana pues sería bueno para el proyecto y el Ministerio, mi proposición y mi propuesta es que haya un aplazamiento de la discusión hasta que nos reunamos con la Ministra y entendamos más a fondo las razones por las que ha presentado el retiro, muchas gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Representante Jack, aquí está la Viceministra de Comercio, que trae como misión darle una explicación a esta Comisión de las razones por las cuales se va a retirar el proyecto; vamos a darle el uso de la palabra y posteriormente tomaremos la decisión.

**Hace uso de la palabra la señora Viceministra de Comercio industria y Turismo la Doctora Mariana Sarasti Montoya:**

Muchas gracias Presidente. Gracias Secretaria, y honorables Representantes; primero que todo pedir excusas en nombre de la Ministra Cecilia Álvarez por no estar acá, ella está en este momento con el señor Presidente en el Salvador en el día de hoy, ayer en Guatemala y mañana van para Honduras. Sin embargo estoy como Ministra encargada, entonces me place mucho estar acá; este proyecto en efecto es un Proyecto muy implorante, va a tener consecuencias muy importantes para la creación de empresas, eso es uno de los propósitos principales de este Ministerio es facilitar la creación de empresas a los empresarios y este proyecto de ley definitivamente va en este camino, no obstante la señora Ministra considera que nos hace falta un poco de espacio para socializar el Proyecto para tener más discusiones sobre el proyecto, y quizás mejorar algunos artículos que hemos visto que requieren esa mejoría; la señora Ministra se compromete a volver a presentar el proyecto de ley el 20 de julio, es decir, necesitamos estos meses, pero el 20 de julio tiene el compromiso del Ministerio de volver a presentar el proyecto, esa es la solicitud que hace la Ministra.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Gracias señora Viceministra. Tiene el uso de la palabra la doctora Olga Velásquez.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Presidente, Escuchando a la Viceministra frente a los artículos que han generado gran discusión, porque en realidad generan una transformación frente a la creación de Empresas, y frente a las Empresas hoy existentes cierto, formales, como sociedades anónimas que de alguna manera se podría interpretar que quedarían casi SAS y las demás no tendrían otro incentivo. Me parece oportuno que se pudiese establecer una mesa de trabajo de la Comisión Tercera junto con el Ministerio para que el 20 de julio el Proyecto llegue elaborado, concertado, y sea de facilidad en su discusión y socialización con el público en general porque efectivamente sí es de un gran interés.

**Hace uso de la palabra el Señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Gracias señora Olga Velásquez. Tiene el uso de la palabra el Representante Ramírez, por el departamento de Antioquia.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:**

Muchas gracias señor Presidente. Con mucho respeto señora Viceministra, pero al escucharla a usted me genera más dudas, porque básicamente el fondo del Proyecto es facilitar la creación de Empresas en Colombia, y se nos viene un escándalo ahora grandísimo con los tales papeles de Panamá o lo que está ocurriendo allá en esos paraísos fiscales, y si nosotros no discutimos, y si nosotros no damos las herramientas a los colombianos, a los Empresarios cómo va a quedar el Congreso, cómo va a quedar la Comisión Tercera del Congreso de la República; por eso es que nos llegan tantas críticas, por eso somos carne de cañón permanentemente, yo creo que no es una explicación del Gobierno, está bien si se va a modificar se modifica, pero discutámoslo, cómo vamos a retirar un proyecto, este justamente en este momento, un proyecto que tiene que ver con la facilitación de creación de empresas en Colombia, me queda la duda señora Viceministra con mucho respeto, pero las cosas hay que hablarlas y al menos que quede constancia en el acta, muchas gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Gracias señor Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Ciro Ramírez.

**Hace uso de la Palabra el honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Presidente. Creo que es suficiente ilustración y someter a consideración el retiro, ya habiendo escuchado las explicaciones de la Ministra encargada, simplemente dejo eso a consideración de los compañeros de la Comisión.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Gracias Representante Ciro Ramírez. Señora Secretaria, vamos a iniciar la votación, va hacer nominal, porque la solicitaron ahorita respecto a que hay votos negativos y hay votos positivos, por lo tanto se somete a consideración, se anuncia que se va a votar, anunciamos que se cierra la discusión. Señora Secretaria vamos a iniciar la votación nominal para el retiro de este proyecto, de lectura a la lista para verificar la votación.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente. Votaron por el **SÍ**:

Arango Torres Jair

Blanco Álvarez Germán Alcides

Castillo García Nancy Denise

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso

Cuenca Chaúx Carlos Alberto

García Jacquier Pierre Eugenio

Gómez Amín Mauricio

Housni Jaller Jack

Ortiz Nova Sandra Liliana

Piedrahíta Lyons Sara Elena

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Velasquez Nieto Olga Lucía

Zabaraín D' Arce Armando Antonio.

Votaron por el **NO**:

Cárdenas Morán Jhon Jairo

Ramírez Valencia León Darío

Dos (2) honorables Representantes. Señor Presidente, puede ordenar el cierre de la votación.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Se cierra la votación. ¿Señora Secretaria cómo quedó la votación?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente por el **SÍ**: trece (13), por el **NO**: dos (2), en consecuencia ha sido aprobada por la Comisión Tercera el retiro del Proyecto de ley número 070 de 2015.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Una vez retirado este proyecto continuamos con el Orden del Día señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Antes el doctor Pierre quiere expresarse, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante García Jacquier Pierre Eugenio:**

Acatada por supuesto la moción de orden de mi colega Jack Housni, era importante hacer ese comentario, es que surge un escándalo el fin de semana llamado los papeles de Panamá, sin hacer acusaciones en contra de unos ni otros, creo que mostró fue como la falta de transparencia entre un país que ha utilizado regímenes societarios parecidos a la SAS. Pues fomentó digamos este mecanismo para esconder capitales, para crear empresas fachadas y creo que necesitamos conocer a profundidad este escándalo para revisar como entonces reformar nuestra propia estructura societario, en el país para evitar que estas cosas sucedan, pues creo que era importante retirar el proyecto por esa razón.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Gracias señor Representante. Tiene el uso de la palabra doctor Cárdenas.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias. Voy a decir con toda claridad que las razones que se adujeron para solicitar que se retirara el proyecto no me parecieron convincentes, si hay nuevos artículos todavía había tiempo de modificar el proyecto, una cosa que se ha venido pergeñando durante tanto tiempo, porque de manera súbita aparecen artículos, la verdad es que me apareció una explicación endeble y por esa razón voté como voté.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Gracias Representante Cárdenas, señora Secretaria continúe con el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor Presidente, segundo Proyecto; **Proyecto de ley número 041 de 2015 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 5º., del Decreto-ley 4184 de 2011, publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 872 de 2015. Leído el proyecto señor Presidente. Puede usted someter a estudio, votación y discusión de la Comisión; no sin antes la Secretaría certifica que la ponencia para primer debate fue enviada con suficiente oportunidad a todos los Congresistas miembros de la Comisión Tercera para su estudio y comentarios.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Gracias señora Secretaria. Démosle lectura a la proposición con que termina la ponencia.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente. Proposición; de acuerdo a las consideraciones expuestas, solicitamos a los honora-

bles Representantes de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate con ponencia positiva, al **Proyecto de ley número 041 de 2015 Cámara**, "por medio de la cual se modifica el artículo 5º., del Decreto-ley 4184 de 2011". Firman los Representantes ponentes Sara Elena Piedrahíta Lyons, Lina María Barrera, y Carlos Julio Bonilla, señor Presidente leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el Señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Gracias señora Secretaria. Se anuncia que se pone en consideración la proposición con que termina la ponencia, tiene el uso de la palabra la ponente doctora Sara Piedrahíta.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons:**

Muchas gracias. Este proyecto como muchos saben desde hace varios años a tratado darse en curso al interior del Congreso de la República, desde el año 2006 incluso. Actualmente doctor Bonilla, la Representante Lina Barrera y yo estamos como ponentes del mismo, a finales del año pasado en el mes de octubre se tuvo una audiencia pública, donde se escucharon todos los representantes de los sectores que estaban incluidos inicialmente en el decreto que da facultades para la ejecución del proyecto para la remodelación del CAN y que con este proyecto se busca excluirlos, porque ellos alegan que deben garantizarse ciertos servicios por parte del Estado, que pone en riesgo el diario vivir de muchas comunidades que viven alrededor, que se está poniendo por encima muchos intereses privados por encima de los públicos, y en esa audiencia se sacaron unas conclusiones, por eso el informe de ponencia pide excluir estos predios, y se le da una ponencia positiva a favor del proyecto; en la sesión pasada recuerden que tanto la Representante Lina Barrera como yo pedimos que se aplazara el proyecto, porque consideramos pertinente que en esta Comisión todos los Representantes a la Cámara deben escuchar las partes involucradas dentro del proyecto.

Pienso que aquí lo importante antes de tomar una decisión sobre la exclusión de estos predios del Proyecto de remodelación CAN, es escuchar hoy, por supuesto que en primer lugar la Agencia Nacional Inmobiliaria, hoy con nosotros nos está acompañando la doctora Claudia Luque, quien es la directora de esta agencia, quien ha pedido en el día de hoy se le escuche, ella llegó como directora al cargo en el mes de octubre y desde ahí ha venido adelantando unas gestiones paralelas con el Distrito y unas conversaciones con estas comunidades para llegar a un consenso, entonces antes de poder tomar una determinación sobre si es favorable la exclusión o no de estos predios, más allá es lograr crear una conciliación entre todos los actores y que los miembros de esta Comisión podamos escuchar sus diferentes puntos de vista.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Me repite doctora. ¿Señora Claudia Luque es? Sí léala señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto presidente. Las personas que han solicitado los ponentes para que intervengan en el proyecto de ley son las siguientes señor Presidente: La doctora Claudia María Luque, directora de la Agencia Nacional Virgilio Barco, el doctor José Fernando Galván, Director posgrado de la facultad de Medicina de la Universidad Nacional, y el Arquitecto Eduardo Prieto, Presidente de Aso-vecinos de Teusaquillo que creo que están acá, entonces todas las personas que acabé de nombrar señor Presidente se encuentran presentes en el recinto. Le solicito respetuosamente someter a consideración la sesión informal para poder escucharlos si usted así lo estima.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Gracias señora Secretaria. Se somete a consideración la sesión informal, se pone en consideración, se anuncia que se va a cerrar, se cierra, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobada la sesión informal señor Presidente, doctora Claudia María Luque, por favor se ubica en una curul para poder escucharla.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Tiene la palabra la doctora Claudia María Luque, Directora de la Agencia nacional Virgilio Barco.

**Hace uso de la palabra la doctora Claudia María Luque, Directora de la Agencia Nacional Virgilio Barco:**

Bueno, muchas gracias por darnos este espacio para presentar nuestra posición frente a este proyecto de ley: Primero nos pareció importante contextualizar a los presentes sobre la manera como hemos venido trabajando frente al proyecto del CAN, primero queríamos contarles que la Agencia sufrió en el año 2015 en junio de 2015, un proceso de transformación que fue recogido en el Plan Nacional de Desarrollo, la Ley 1753, que nos obligaba transformarnos de Empresa en una Agencia Nacional.

Dentro de este ejercicio también se hizo un cambio en la representación legal de la Agencia; y a partir de octubre del año pasado yo asumí como nueva Directora de la Agencia Nacional inmobiliaria, iniciamos la operación como Agencia Nacional a partir del enero de este año. Primero queremos contarles en que consiste el proyecto de ciudad CAN, el plano que ustedes ven al frente es la ilimitación que tiene hoy en día el proyecto que se ha venido trabajando en la Agencia, para poder ubicar, el área la vía principal es calle 26, ustedes al lado izquierdo ven el Centro Comercial Gran Estación, al frente del Centro Comercial gran Estación dentro del área delimitada se encuentra el predio de la Beneficencia de Cundinamarca, y el resto de las áreas son unas áreas de renovación urbana en la cual hoy en día existen 23 Entidades, principalmente del orden Nacional; actualmente nos encontramos adelantando el proceso de desarrollo para el primer edificio llamado de transi-

ción, el cual se encuentra en proceso de estructuración, fue cerrado el primer proceso el día de ayer para adjudicar la licitación de la estructuración del proyecto.

Es importante saber que la delimitación del proyecto fue consignada dentro de la creación de la empresa en su momento; Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Virgilio Barco en el año 2012, y la cual incluía dentro de su delimitación los predios de la Esmeralda y de Salitre Greco; posteriormente en la modificación mediante el Plan Nacional de Desarrollo, se modificó la participación de estos predios y se delimitó cuáles eran las actuaciones que iba a tener la Agencia sobre estos barrios.

Aquí es importante entender también que la actuación de la empresa en ningún momento pretende afectar ni construir ni expropiar dichos Barrios, esto ha sido comunicado en diferentes ocasiones mediante respuestas a los derechos de petición que han presentado las comunidades, se han abierto espacios, en los cuales se han atendido sus inquietudes y se les ha manifestado que estas solicitudes e inquietudes que presentaba la comunidad ya fue consignada dentro del Decreto de modificación de la empresa en Agencia en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, adicionalmente a esto nosotros hemos venido trabajando de la mano con las Entidades desde octubre que asumimos el cargo en la Agencia, hemos tenido varias reuniones con las Entidades que se van a ver de alguna manera involucradas dentro del Proyecto de Ciudad CAN, para eso se han concertado varias reuniones, se han entendido las necesidades que tiene cada una de las Entidades frente al desarrollo que se está planteando.

Todo este desarrollo además ha tenido un proceso de socialización preliminar entendiendo que en el momento en que se concibió el Proyecto en el año 2012, todavía no se tenía un horizonte claro mediante el cual se podía realizar el desarrollo del proyecto; hoy en día estamos trabajando en el proceso de estructuración, tenemos más claridad sobre la manera como lo vamos a desarrollar, y esto se ha venido trabajando conjuntamente con el Distrito, hemos tenido varias reuniones tanto con el Alcalde Peñaloza, como su equipo en Planeación, la Secretaría de Ambiente para poder llegar a conciliar cuales son las necesidades que debe sortear el proyecto para poder prestar un mejor servicio a la comunidad.

Lo primero, antes que nada, es entender que el riesgo no es incluirlo sino excluirlos. Excluir los predios tendría el riesgo primero de que las entidades no puedan resolver los problemas que actualmente presentan inclusivamente las mismas edificaciones, hay que entender que este Proyecto de Ciudad CAN fue concebido hace más de 60 años en el cual se desarrollaron las instalaciones que hoy en día ocupan la mayoría de las Entidades, instalaciones que no cumplen con ningún código de sismo resistencia, y presentan un riesgo no solamente para los funcionarios sino para la comunidad que atiende, nosotros en ningún momento pretendemos hacer un desarrollo impositivo, de hecho creo que los mismos Representantes de las Entidades que hoy en día están pretendiendo ser excluidas del proyecto de delimitación podrán certificar que hemos tenido varios acercamientos en los cuales les hemos solicitado que trabajemos conjuntamente en entender cuál es el mejor desarrollo, nosotros estamos trabajando aquí como Estado, y como Estado creemos que lo más conveniente

para todos es poder trabajar conjuntamente en que es lo más conveniente para el desarrollo de este Proyecto. Nosotros pretendemos no ser una piedra en el zapato, nosotros lo que pretendemos es ser una ayuda y esa es la manera como se concibió la Agencia, la Agencia pretende ser un apoyo para las Entidades para sus desarrollos inmobiliarios.

Las mismas Entidades, con las cuales nos hemos sentado en varias oportunidades nos han manifestado que hoy en día tienen unas necesidades por resolver dentro del Proyecto del CAN, y que la única manera de hacerlo es a través del proyecto que nosotros estamos planteando. Nosotros no estamos pretendiendo un interés particular frente a un interés general, es absolutamente todo lo contrario, nosotros estamos trabajando como Estado, nosotros estamos creados para poderle prestar al Estado el mejor servicio, y poderles dar a las Entidades las mejores asesorías para que ellos puedan tomar las mejores decisiones frente a los desarrollos inmobiliarios.

En ese sentido creemos que el proyecto de ley que se está planteando es inconveniente, nosotros no creemos que esto vaya en contra de los intereses de los que hoy en día están pretendiendo ser excluidos, sino queremos trabajarlos de manera conjunta, es el esquema de lo que hoy en día está planteando, nosotros adicional a esto tendremos que analizar conjuntamente con las Entidades cuál es el interés que ellos tienen frente al proyecto, tendremos que ver de qué manera podemos resolver sus necesidades, de qué manera podemos solventar las dificultades que tienen hoy frente a las situaciones de vulnerabilidad sísmica que ponen en riesgo nuevamente repito a tanto funcionarios como a la comunidad que se atiende, y esto se pretende resolver dentro del mismo proyecto. Adicionalmente a eso hay que saber cuál ha sido el desarrollo que ha tenido el CAN a lo largo de su historia ha sido un desarrollo irregular, hoy en día las mismas Entidades están ocupando espacios públicos, que en cualquier momento podrán ser solicitados, que sean restituidos a la defensoría de espacio público del Distrito, nosotros pretendemos trabajarlo conjuntamente con la Alcaldía y así lo hemos venido haciendo.

Entonces, tal como existen hoy en día las Entidades hay que entender que tampoco funciona, no funciona, hoy en día las condiciones son muy irregulares, y eso lo tenemos que regularizar dentro del Plan Parcial de renovación urbana del CAN.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zabarain D' Arce:**

Gracias doctora Claudia María Luque, Directora de la Agencia Nacional, Virgilio Barco, tiene el uso de la palabra el doctor José Fernando Galván, Director de Posgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, cinco minutos doctor.

**Hace uso de la palabra el doctor José Fernando Galván, Director de Posgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional:**

La invitación que nos habían hecho y la propuesta que tenemos más o menos son doce minutos, les pediría lo pudieran conceder. Primero que todo un agradecimiento especial a los ponentes del proyecto, la doctora Sara Piedrahíta, la doctora Lina Barrera, el doctor Carlos Julio Bonilla, y a todos los honorables Representan-

tes y al tiempo que usted me va a conceder para poder presentarlo adecuadamente.

Esta imagen que ven ustedes allá es el Hospital Universitario de la Universidad Nacional, la imagen que les mostraba era el Hospital que se inauguró el 3 de diciembre los primeros servicios y que van a empezar funcionar mañana, en menos de 24 horas, las primeras 10 camas de la Unidad de Cuidado Insensivo y otras 50 camas hospitalarias, la presentación la hemos titulado cuales intereses se deben proteger en este tema del proyecto de renovación urbana del CAN, y la afectación es clara porque no solo afecta una área de terreno, afecta a la salud, a la educación, al ambiente, y a los habitantes de Bogotá entera.

Cuando hablamos de renovaciones urbanas, en el mundo entero se tiene claro que el proyecto de renovación o de revitalización sobre zonas de ciudad en general se actúa sobre zonas deprimidas, sobre zonas de deterioro físico, socioeconómico y ambiental, y sobre tres pilares claros, la participación comunitaria, la concertación para la permanencia, y la protección a propietarios y a moradores.

En este caso de la renovación urbana como hablaba la doctora Claudia hace unos minutos parte de la necesidad de renovar edificios Estatales que tienen más de 50 años, y nadie discute que el Ministerio de Defensa, el de Educación, el de Transporte, necesitan cambiarse y necesita modificarse su estructuras, porque ya se quedaron antiguas, y la misma Universidad Nacional en el 2007 lanzó un proyecto para renovar esas estructuras, eso nadie lo discute; pero vamos a mirar otros aspectos, ese es el mapa general de Bogotá, y está en la ubicación en la cual está el terreno estamos analizando en el día de hoy.

Ese es el mapa de una aproximación, el mismo que presentaba la doctora, y vamos obtener en las líneas azules van a ver ustedes el polígono de lo que se conoce como el proyecto de renovación urbana del CAN, ese es el CAN, el Decreto-ley 4184 extralimitó esos límites, sale de esos límites, y empieza a incluir otros terrenos que no están en lo que originalmente era el Proyecto del CAN. La Universidad Nacional, ustedes ven en las flechas amarillas dos sitios geográficos que nos preocupan ahí, el Hospital Universitario y debajo la Rectoría Uriel Gutiérrez y Camilo Torres que están incluidas y que con el proyecto de renovación se convierten en zonas verdes.

Una cosa importante para definir, es que en el CAN el 98% es de carácter público, incluido el área verde del parque Simón Bolívar, incluido la de la Universidad Nacional, 98% público quiero hacer énfasis en eso, al lado está el Barrio residencial la Esmeralda, al lado el Barrio Salitre Greco, y ese predio que ustedes ven verde ahí es estructura ecológica principal de Bogotá, y vamos a entrar ya en la defensa de por qué y lo que me ataña como Facultad de Medicina, porque el Hospital Universitario lo necesita la Universidad, lo necesita Bogotá, lo necesita el país. Primero porque lo necesita la Universidad Nacional, esa es una diapositiva el cual mostramos el antecedente de la Universidad Nacional, lleva 75 años trabajando en tener un Hospital propio, 75 años, en 1975 hace 40 años la Universidad desarrolló un Proyecto en el cual se iba a desarrollar.

Señores es la primera piedra colocada hace 75 años en la Universidad la cual no fue posible realizar el hospital Universitario, fue colocada en 1941 el 28 de agos-

to; esta imagen es del Proyecto de 1975 en el cual se desarrolló el proyecto de crear un Hospital Universitario y ahí está en la flecha, esta es una imagen tomada del proyecto original en el cual estaba diseñado el proyecto, era un proyecto que tenía que empezar en 1972 y ser terminado en 1980, se llamaba el Centro Médico Universitario Nacional, y ese es el mapa donde debería estar el proyecto, en ese sitio donde debería estar el proyecto, hoy en día existen unos apartamentos, se construyeron y es algo similar a lo que puede llegar a pasar ahora, el proyecto se cambió, un Hospital por unas zonas de unos apartamentos muy bonitos, muy adecuados pero no tuvimos Hospital, perdimos la oportunidad hace 40 años.

La necesidad de más 5.000 estudiantes de la Salud que requiere un Hospital Universitario para el desarrollo de sus prácticas, incluido medicina, enfermería, odontología, ciencias humanas, ciencias económicas, e ingeniería, y si hablamos de la sola facultad de Medicina, en la cual soy profesor, más de 3.000 estudiantes de esas cinco carreras, medicina, fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudiología, nutrición, 51 posgrados necesitamos que nos den la oportunidad que el país se dé la oportunidad de tener un Hospital propio. En el 2005 la Universidad compró ese predio que le pertenecía a la Caja Nacional, le invirtió como se conoce la fase uno en lo que mañana se inauguran 50 camas le ha invertido \$109.000.000.000 millones, y en la fase dos que es el lote contiguo, el lote adyacente se espera construir 400 camas, la fase que tenemos ahorita tiene 200 camas, se busca llegar a un proyecto de 600 camas; esa es la fase uno, la fase dos, son las que están en azul, la siguiente en verde la fase dos, este es nuestro Hospital Universitario, están son las imágenes tomadas esta semana de un proyecto que mañana abrirá las puertas para Bogotá brindando calidad de la masa del más alto nivel. Y ahora entro a tener otro argumento es porque lo necesita Bogotá, porque hacemos énfasis que este Proyecto de reforma urbana no solo impacta en un sector geográfico si no impacta sobre Bogotá, y tiene tres argumentos principales: El riesgo sísmico y de desastres, el déficit de camas hospitalarias, y el punto estratégico para el desarrollo de ciudad.

El riesgo sísmico, les muestro una foto del terremoto de Armenia, y le muestro cómo un estudio de 2001 hace 15 años, el Fondo de Prevención atención de Emergencias de Bogotá y la Agencia Internacional del Japón, hicieron un estudio en el cual mostraban el riesgo sísmico al que está expuesto Bogotá, ese es el mapa de Bogotá que está presente en el estudio y tiene Bogotá riesgos sísmicos por tres fallas, la falla del Pacífico, la falla de la cajita de la Calera, y la falla del pie de monte Oriental, esas tres fallas llevan a que Bogotá pueda llegar a tener un riesgo de un sismo de una escala y una consideración importante, ¿por qué traigo eso?, porque cerca del 75% de las camas hospitalarias de Bogotá están ubicadas en un sector de alto riesgo, y ese estudio decía que se iba afectar posiblemente el 75% de las camas hospitalarias, esos son los Hospitales que pueden estar afectados, esas son las condiciones en las cuales se pueden llegar a destruir, por ese argumento el estudio del Japón mostraba que el centro donde tenían que estar los Hospitales de campaña y la Institución de la campaña coordinadora tenía que estar allí, tenía que estar en esa región donde ahora se pretende eliminar el Hospital Universitario y otros Hospitales presentes.

El segundo argumento, ¿por qué lo necesita Bogotá?, es por el déficit de camas de pediatría, usted se imagina hace 40 años la justificación de ¿por qué se necesitaba Hospital hace 40 años? era porque en el occidente de Bogotá no había instituciones hospitalarias. Y resulta señores Representantes, que en los últimos 30 años no se han construido Hospitales en Bogotá al occidente y ustedes han visto cómo ha crecido desmesuradamente hacia esa región, no hay Hospitales en el occidente de Bogotá, excepto unos pequeños como Engativá, Suba y Fontibón. Entonces, tenemos tres motivos de ciudad, uno un riesgo sísmico y desastres, el segundo un déficit de camas de pediatría y de camas hospitalarias. Esta es la propuesta como la presentó el antecesor de la doctora Claudia, el doctor Andrés Escobar, la fase inicial del proyecto decía demolición, demolición Hospital Universitario, era lo primero, demolición Hospital Central de la Policía Nacional, es lo segundo, demolición de la Clínica del Niño, es lo tercero; si bien se ha modificado una parte de ese concepto no se ha modificado la totalidad de la estructura del mismo Proyecto, y una cosa para hacer énfasis es que en este momento el 98% es público, miren lo que va a quedar de público en este, cerca del 20% queda público, se va a cambiar los terrenos que están ahí el 20% va seguir siendo público pero cerca de más del 80% va cambiar a manos privadas.

Esta es la propuesta y les pido los últimos dos minutos para redondear la propuesta y es de la Facultad de Medicina y de la Universidad Nacional, es que pensando en la ciudad, pensando en la educación, y pensando en la salud, tengamos en cuenta la propuesta nuestra es que se cree allí el gran Centro Hospitalario del Occidente, teniendo en cuenta la atención de desastres, el desarrollo de ciudad, mejorar las camas de ofertas hospitalarias hacia el occidente, el acceso a emergencias sobre el corredor de la calle 26, el acceso al aeropuerto, el déficit de camas de pediatría existente, y la necesidad de proteger las Instituciones. Estas Instituciones son las que están en riesgo, el Hospital de la Nacional, el Hospital de la Policía que atiende 400.000 una población de Colombia de 400.000 mil Policías, ese es su centro de referencia, la Dirección de Sanidad de la Policía, la Clínica del Niño, el Instituto Nacional de Salud, y el Instituto de Immunología.

La propuesta es que en esta área pensando en ciudad se pueda construir lo que está en azul es el Hospital de la Universidad Nacional, en el proyecto más reciente se preserva la fase uno, lo que pedimos es que se preserve los terrenos para poder desarrollar el Proyecto completo, y pedimos que se aproveche que está el Hospital Central de la Policía y que en amarillo está la Clínica del Niño y que se pueda de alguna manera generar un Centro hospitalario de occidente, un gran Centro Hospitalario para poder desarrollar allá lo que hemos denominado nosotros el gran Centro Hospitalario de Occidente de Bogotá, les pido excusas, señor Presidente, la presentación y la invitación era para 15 minutos por eso estaba de esa manera preparado, lo que queremos es proponer que se debe pensar en ciudad, en la afectación de este proyecto va en torno a la salud y la educación de Bogotá y como tal lo respaldamos.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Mil gracias. Vamos a dejar que la doctora Claudia María Luque, responda puntualmente esos comenta-

rios, y después citamos al arquitecto Eduardo Prieto, Presidente de Asovecinos de Teusaquillo, por siete minutos más doctora.

**Hace uso de la palabra la doctora Claudia María Luque, Directora de la Agencia Nacional Virgilio Barco:**

Primero. Con respecto a la delimitación. La Dentro de la delimitación fue definida dentro del Decreto-ley del año 2012, no se ha pretendido ir incluyendo posteriormente predios, la delimitación siempre ha incluido los predios que nosotros mostramos dentro de nuestro esquema, siempre estuvo incluido el lote de la Beneficencia que es el que se encuentra a mano izquierda y los predios de la Universidad Nacional, eso es lo primero; que fue lo que sí se modificó, dentro de ese proyecto de ley se incluían además también los Barrios del Salitre Greco y la Esmeralda, posteriormente lo que se hizo no fue ampliar los límites si no limitar la intervención de la agencias sobre esos predios, entendiendo que no se van a afectar. Segundo, con respecto a los riesgos de vulnerabilidad cósmica, compartimos completamente la posición que presenta el doctor Fernando, hoy en día las entidades que se encuentran al interior de la delimitación de la Ciudad CAN, todas presentan riesgos de vulnerabilidad y es precisamente lo que nosotros pretendemos resolver dentro del desarrollo del proyecto de Ciudad CAN, la última precisión con respecto al Hospital, es importante que se conozca que nosotros ya hemos tenido varios acercamientos con el doctor Raúl Sate, que es quién ha venido representando al hospital y con quien hemos, conjuntamente, establecido que es necesario mantener el Hospital donde se encuentra, nuestro interés es colaborar para que en ningún momento el Estado tome decisiones no adecuadas.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce:**

En resumen, tenemos los Hospitales, a los que se está refiriendo el doctor Eduardo Prieto.

**Hace uso de la palabra la doctora Claudia María Luque, Directora de la Agencia Nacional Virgilio Barco:**

Con respecto al hospital de la Universidad Nacional, los otros han manifestado otro tipo de intereses que es lo que vamos a resolver dentro del proyecto.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Zabaraín D'Arce:**

Tiene la palabra el doctor Eduardo Prieto, Presidente de Asovecinos.

**Hace uso de la palabra el doctor Eduardo Prieto, Presidente de Asovecinos:**

Muy buenos días para todos. Señor Presidente. A los honorables Representantes. Para nosotros como representantes de la comunidad de los 33 Barrios de la localidad de Teusaquillo, es muy grato poder tener a la Comisión Tercera, prácticamente, en pleno, porque llevamos tres años trabajando desde la comunidad este proyecto, y no habíamos tenido la oportunidad de contarles a ustedes desde la visión de la comunidad qué es lo que está pasando, y por qué apoyamos y fuimos los gestores desde la comunidad del proyecto de ley que se está debatiendo en el día de hoy. De mi parte agradecer a la Representante Lina Barrera, la Repre-

sente Elena Piedrahíta, el Representante Bonilla, y obviamente pues, a los demás Representantes, que han tenido que ver directa o indirectamente este proyecto como el doctor Chacón, la doctora Olga Lucía, voy a ser muy breve, pero sí les pido, ustedes me merecen el mayor respeto, voy a tratar de en 7 minutos resumir que hemos trabajado desde la comunidad en tres años; a la doctora Claudia Luque, decirle que bienvenida a este tema, sabemos que tiene la mejor voluntad de escuchar a la comunidad, ha sido difícil la comunicación con la Empresa Virgilio Barco y con el Ministerio de Vivienda y les voy a explicar a ustedes porque resumí en 7 puntos mi intervención y voy a tratar de desglosar cada uno en un minuto.

Entonces cuáles son desde la comunidad las razones vitales de este Proyecto de ley número 041 de 2015 Cámara, desde nuestro punto de vista y con argumentos a renovación urbana CAN está planteada en el lugar equivocado. Segundo hay una posible falsa motivación de pasar el 100% o en 98% de lo público a un solo 20% es la propuesta ahora ganadora del proyecto, como lo dijo el doctor Fernando Galván, tercero, el mega proyecto de \$12.000.000 millones en predios ajenos, ya les voy a explicar por qué en predios ajenos, incluso, algunos que no se pueden utilizar, así sea el Estado; cuarto, una reflexión que yo quiero dejar en cada uno de ustedes, señores Representantes, recordemos que este sector tenemos las 4 fuerzas, tenemos el pentágono colombiano, el Ministerio de Defensa, la Policía Nacional, la Fuerza Aérea, todas las Entidades que trabajan por la defensa de los colombianos y la pregunta es; seguridad nacional, hasta qué punto puede estar en el mismo predio con un gran Súper Cade nacional que quieren hacer con 40 Entidades, hoy son 19, las quieren aumentar a 40 donde la gente va a hacer trámites y debe convivir también con comercio, con Centros Comerciales, con un museo como lo plantea la propuesta ganadora, con vivienda, con educación la Universidad Nacional, con Salud, el Hospital que estamos, definiendo, también con la Universidad Nacional, con el medio ambiente sin deteriorarlo y sin cercenar un humedal, y sin acabar con la recreación que fue el motivo de la creación del parque metropolitano Simón Bolívar, todo en un mismo lugar, es la pregunta que nos hacemos; quinto, educación, salud e investigación están en graves riesgos; sexto, mutilan el parque metropolitano Simón Bolívar y séptimo la estructura ecológica principal de la ciudad no se negocia.

El rectángulo tradicional del CAN, es el que está en rojo, la comunidad lo ha dicho de todas las formas posibles, nosotros no nos oponemos a que se renueven los edificios del CAN tradicional, exceptuando los casos puntuales del Hospital Universitario Santa Rosa que le ha invertido a la Universidad más de \$ 70.000.000.000 millones, en su fase uno y dos, está en peligro la fase dos y la ESAP que también está involucrada en los predios, así como el Instituto Nacional de Meteorología, y el instituto Nacional de Salud, este era el polígono y lamento decirle a la doctora Claudia, que la renovación urbana del CAN nació de un documento Conpes que es el 3694 de 2011, donde no estaban incluidos los Barrios la Esmeralda, Salitre Greco, sino únicamente el rectángulo tradicional del CAN y algunos predios de la Universidad Nacional, como la Rectoría y la Unidad Camilo Torres, luego no es cierto que desde el principio haya estado solamente reducido el polígono.

La comunidad ha tenido que hacer la defensa de estos predios porque el Concejo de Bogotá, en la administración pasada, era el que quedó aprobado, la modificación al POT le hubiese cambiado el uso del suelo a los predios del parque Metropolitano Simón Bolívar para hacer realidad el Proyecto CAN. Luego el Proyecto CAN, no puede ser posible si no se modifica el uso del suelo, es inaceptable que la comunidad Universitaria de la Nacional, los estudiantes tengan que movilizarse simplemente para que les permitan tener un Hospital, la comunidad ha tenido que apoyar y es una mezcla de estudiantes con los adultos mayores de los Barrios residenciales que allí están, desde el 5 de octubre de 2012, comenzamos una mesa de trabajo donde nació este proyecto de Ley, tres años y medio, el predio llamado lote de la beneficencia no es de propiedad de la beneficencia, según el testamento de JJ Vargas. El donó esos predios a 5 Entidades de las cuales la única que sobrevive, aunque está en liquidación, es el Hospital San Juan de Dios, entonces queremos preguntarle a la Empresa de renovación y queremos preguntarle al Ministerio de Vivienda y a las Entidades Nacionales y Distritales, cómo se explican que de Albacea que aparece en el testamento de JJ Vargas haya pasado, la beneficencia, a ser la dueña, y es más, a donar de los predios a la agencia Departamental urbanística de Cundinamarca.

En el deterioro o la mutilación del parque Metropolitano Simón Bolívar, resulta que a nosotros nos dicen continuamente que ese predio llamado lote de la beneficencia que no es de la beneficencia, fue donde tuvimos el pantano en El Salitre, o sea todo ese sector tiene la riqueza hídrica, a la carta que recibimos la comunidad nos dicen es que no es humedal, les quiero decir a ustedes, señores honorables Representantes, que para demostrar que no es humedal se necesitan las mismas pruebas biológicas y técnicas que se demostrarían que sí es humedal y no existe, la comunidad ha investigado por todo los medios a la Secretaría de Ambiente, a Planeación Distrital, y no existen estudios técnicos para que nos vengan a decir que no es humedal; el Humedal Salitre hace parte del parque Metropolitano Simón Bolívar, resulta que el parque Metropolitano Simón Bolívar, que se diseñó hace 35 años por un grupo.

**Hace uso de la palabra el Señor Vicepresidente honorable Representante Armando Antonio Zabarain D' Arce:**

Por favor, hagamos las preguntas pertinentes para que conteste la doctora Claudia y podamos avanzar.

**Hace uso de la palabra el doctor Eduardo Prieto Presidente de Aso vecinos:**

¿Cómo le explicarían a la Empresa de renovación que tiene una responsabilidad histórica, que por una Ley de 1979 se quedó el parque Simón Bolívar, el Decreto número 300 de 2003 llamó a ese predio Centro Bolivariano, ¿es la entrada principal del parque Metropolitano Simón Bolívar?, ¿cómo le explica la Agencia Nacional Inmobiliaria a los colombianos que el parque Metropolitano más importante del país va a ser mutilado en 30 hectáreas, que se va a desconocer la estructura ecológica principal para construir allí el Ministerio de Defensa, vivienda, Centros comerciales, con un 80% de todo, menos público y solamente un 20% público sobre un humedal, entonces nosotros tenemos la responsabilidad histórica de no permitir que estas 30 hectáreas de estructura ecológica principal se cercene.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Gracias, doctor Prieto. Pero ya nos toca dar la palabra a la doctora Claudia, para que si usted me pudiese poner en la presentación las preguntas que hizo doctor Prieto, para que las conteste la doctora Claudia, en las inquietudes que tienen, es un listado de 5 preguntas, estas yo creo que nos debería contestar la doctora Claudia y con eso nos podemos darle curso.

**Hace uso de la palabra la doctora Claudia María Luque, Directora de la Agencia Nacional Virgilio Barco:**

Gracias. Primero con respecto a la delimitación nuevamente, quiero precisar que la delimitación del CAN, fue establecida en el Decreto-ley que recogió el Conpes, efectivamente como lo manifiesta el doctor Eduardo Prieto, y fue reglamentada dentro del Proyecto de ley número 4184 de 2011, y recogida en el Decreto nuevamente 4488 de 2013, en el cual se precisó cuál era la intervención que la agencia podía tener sobre los predios de Salitre Greco y la Esmeralda; limitando la posibilidad de intervenir mediante edificaciones esos Barrios. Segundo, falta motivación pasar 100% al público solo un 20%, es importante esa precisión, nosotros inclusive ya se lo hemos manifestado en solicitudes que nos habían hecho formalmente las comunidades, les hemos dado respuesta, es importante entender que el predio de la beneficencia, además que cuenta con todos los estudios de títulos hechos por las firmas más importantes los cuales también están a disposición de ustedes, por parte de la Gobernación, primero, el predio de la Beneficencia, hoy en día no es un humedal.

No es un humedal, y según los conceptos elaborados por la misma Secretaría Distrital, de Ambiente a los cuales ustedes también han tenido acceso en reuniones que realizamos el 28 de noviembre del año pasado en el cual invitamos a la Secretaría Distrital de Ambiente, les manifestaron que ni es humedal, ni con base en el estudio que ellos hicieron, un estudio muy juicioso se determinó que no cumplía con las condiciones técnicas para ser un humedal, entonces, eso es segunda precisión. Tercero, el desarrollo del proyecto no pretende convertir todas las áreas en áreas privadas, inclusive el mismo Decreto Distrital número 1656 de 1982, en las cuales se planteó el carácter de parque el lote de la beneficencia consideraba que el 80% de los usos que se iban a plantear ahí eran usos rentables en el cual se podían desarrollar hoteles y usos dotacionales, es decir, nosotros estamos incrementando las áreas de espacio público que van a tener hoy en día en el proyecto de ciudad CAN.

Tercero, con respecto a la estructura ecológica principal de la ciudad parte del planteamiento que se está haciendo dentro del proyecto ciudad CAN, es mantener una comunicación entre la estructura ecológica principal conectando el parque Metropolitano de Ciudad Bolívar con la Universidad Nacional. Frente a esto nosotros abiertamente les hemos manifestado a la comunidad como les menciono, estuvimos en una reunión el 28 de noviembre, en el cual se aclararon esas inquietudes, se invitó a la Secretaría Distrital de Ambiente, tenemos un concepto que está a disposición de ustedes, nosotros pretendemos hacer más espacio público del que hoy en día está planteado dentro del proyecto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Ya para terminar, ¿mutila el parque Metropolitano Simón Bolívar al proyecto?

**Hace uso de la palabra la doctora Claudia María Luque, Directora de la Agencia Nacional Virgilio Barco:**

De ninguna manera, nosotros estamos ampliando las zonas verdes que en principio la ley establece.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente (E) honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Mil gracias. Vamos a darle la palabra al Representante Guevara de Bogotá, que es el Autor del proyecto y luego al doctor John Jairo Cárdenas.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante, Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Mil gracias, Presidente, un saludo muy cordial a la Comisión a los ponentes que han hecho un trabajo...

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Perdón Representante Guevara, señor Presidente, toca someter a consideración la sesión formal de la Comisión.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente (E) honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Pregunto a la Comisión si se quiere volver a declarar en Comisión formal.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobada la sesión formal, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante, Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Mil gracias Presidente. De nuevo saludar a los miembros de la Comisión, a los ponentes que han hecho un trabajo maravilloso, la doctora Sara y a la doctora Lina, quienes presentaron la ponencia en primer lugar producto también de una audiencia pública que ellas convocaron, una audiencia pública muy concurrida, y a ustedes saben el objetivo del proyecto, nuestro oficio para ser muy concretos, presidente, nuestro oficio el Proyecto CAN, también para la nueva Directora de la Empresa Virgilio Barco, el Proyecto CAN desborda las facultades de el Plan de Desarrollo en estos momentos y desborda también las facultades que el Conpes 3694 le dio, esta misma, digamos, los decretos reglamentarios establecen unos límites, pero cuando ve el plano, el plano no corresponde con los límites que definió el decreto, y a nuestro juicio se está extralimitando.

¿Por qué es importante este proyecto Presidente? porque esto es una Agencia nueva en el país, una nueva forma de intervención, prácticamente, de parte del Gobierno nacional en los territorios, una Empresa que puede llegar a cualquier municipio, a cualquier Alcaldía, a cualquier departamento y prácticamente implantar un proyecto, eso es lo que está haciendo hoy la empresa Virgilio Barco, que estamos solicitando en el proyecto, pues que esas intervenciones que las saludamos, obviamente, todas las Instituciones que allí funcionan se tienen que renovar, las infraestructuras están obsoletas, si uno va al Ministerio de Transporte hay grietas en algunos pisos y eso hay que apoyarlo, en ningún momento, pienso yo, que nuestra intención es contraria a eso, si no hagamos un proyecto que respete no solamente los habitantes que han vivido durante

décadas el impacto de tener el mayor Centro Administrativo del país cerca de su Barrio, allí tienen problemas delicadísimos de movilidad, de parqueo en vías, en fin, muchísimo y eso es un tema que evidentemente puede pasarle a cualquier municipio.

Cuando ustedes miran el polígono, el polígono. En su primera instancia abordaba el Barrio Salitre Greco y la Esmeralda, Presidente, son Barrios tradicionales de Bogotá, Barrios netamente residenciales, viviendas de uno, dos pisos, la gran mayoría de allí son habitantes de la tercera edad, de personas que han cuidado su barrio y cuando sale un proyecto de esta categoría donde dice ustedes son susceptibles de expropiación no ahora si no de pronto 10, 15, 20 años, pues queda en cierto modo una incertidumbre a nivel de todo el panorama predial en la zona, igual manera incorporan parte del Barrio Salitre Greco, a ustedes ahora en la presentación le mostraban esta de ciertas partes, Barrio Salitre Greco y esta parte que está al lado de la línea es parte del Barrio y eso nos inquieta, y eso nos inquieta muchísimo, porque traemos esto a un proyecto de ley, Presidente, usted lo dijo, el tema local porque lo traen a un tema de ley, porque la Empresa Virgilio Barco, hizo estas reglamentaciones en base a unas facultades que le dio el Congreso, unas facultades expeditas que ya se vencieron y que solamente la ley las puede modificar, ustedes sacaron unas resoluciones porque este proceso ha sido bastante discutido en la ciudad, ustedes señalaron que van a excluir a Barrios Salitre Greco y la Esmeralda, sacaron una resolución.

Esa resolución no tiene fuerza de ley, eso es todo Presidente, no tiene fuerza de ley, entonces eso tiene que pasar por el Congreso, de aquí a mañana que hay una interpretación jurídica se va a un Tribunal, y el Tribunal dice no señores esto debió a ver sido una ley de la República. Terminó con lo siguiente Presidente para poder concluir.

El predio de lo que se ha denominado el que tiene en posesión la Gobernación de Cundinamarca, eso es un proyecto inconcluso, infortunadamente el Distrito, la Gobernación no pudieron concluir esa entrada que tenía que ser el parque Simón Bolívar por la calle 26, es uno de los predios más valiosos que tiene Bogotá Presidente y compañeros, de los más valiosos, doctora Olga Lucia, usted que fue Secretaria de Gobierno, usted sabe que ese predio por ahí han pasado propuestas de construirle escenarios multipropósito, han señalado que debe ser una gran Universidad de la Ciudad, en fin es un predio con una valorización supremamente importante, ese predio está inscrito en un proyecto director del Plan, digamos, del parque Metropolitano Simón Bolívar. Entonces si nosotros aquí en el Congreso, Presidente, le damos la facultad al Gobierno nacional para que vaya a un municipio, cambie uso del suelo, cambie las disposiciones que el Plan de ordenamiento Territorial señaló sobre un predio, pues, me parece que sería un mal mensaje. A nuestro juicio esa decisión, si ese predio debe hacer parte o no de un proyecto en particular, debe ser del Plan de Ordenamiento Territorial y sea el Distrito, con las autoridades locales que definan qué tipo de uso de, suelen, deben tener, conclusión, Presidente, el proyecto se debe desarrollar solamente en el polígono dos, es decir donde actualmente funciona el CAN, ni un milímetro más adelante, ni un milímetro más atrás, gracias, Presidente, eso todo lo que queríamos señalar.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Mil gracias, tenemos los siguientes, no se puede aplaudir en el recinto, si siguen haciéndolo me va tocar pedirles que dejen las barras, así que, por favor, háganlo con las manitos que nosotros entendemos. Tenemos en el listado John Jairo Cárdenas, a la doctora Lina Barrera y a la doctora Olga Lucía Velásquez.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Moran:**

Debo, primero, que todo expresar mis limitaciones porque primero no conozco el área, de otro lado, a mí no se me ha explicado por lo menos no lo he escuchado el proyecto en sí mismo cuál es, que se va afectar, que no se va afectar, porque se va a cambiar, y en consecuencia me resulta muy difícil de entrada definir tal o cual cosa, creo que tenemos unos niveles de generalidad muy complicados para uno tomar una decisión; una segunda limitante que quiero compartir aquí, es que yo no estoy seguro si esto es un asunto realmente de nosotros o es un asunto del Plan de ordenamiento territorial, me pregunto si esto se va a hacer en el escenario de una actuación urbana que es una figura típica de la ley de ordenamiento Territorial, si este no debería ser un asunto debatido allá, la verdad, también, me desconcierto, sinceramente tengo dudas, no entiendo por qué el Congreso de la República tendría que entrar a Legislar sobre una particularidad, que en mi opinión es potestativa del Distrito Capital a través de la figura de las actuaciones urbanas, figura consignada en la Ley del Plan de Ordenamiento Territorial.

Tercera observación es que no me queda claro realmente en toda esta dinámica por qué razón el Distrito como tal no ha sido un sujeto, viendo que la Comisión va y se reúne, pero cuál es el punto de vista del Distrito, yo sí quisiera escuchar el punto de vista del Gobierno Distrital, porque es que de otra manera es muy complicado para uno, bueno, Distrital o local, soy provinciano y entonces llego aquí a Bogotá y a duras penas sé llegar del aeropuerto al Congreso, entonces, yo quiero decir que tengo muchas reservas sobre la pertinencia de esta iniciativa, yo no entiendo, sinceramente me da la sensación de que esto ameritaría otro trámite.

Invito a todos mis colegas a que nos sentemos y revisemos con un poco más de atención, si tiene sentido que desde el Congreso nosotros nos pongamos a hacer este tipo de intervenciones, yo creo que no tiene mucho fundamento, y finalmente quiero agregar lo siguiente, si desborda las competencias que le dio el Plan Nacional de Desarrollo, pues ese es ya un asunto de orden legal, porque entonces se estaría realizando una actividad que desde el punto de vista legal no está aceptada, y creo que entonces tendría lugar es a otro tipo de raciocinio y de requerimiento, en síntesis, colegas, lo que quiero expresar es que tengo muchas dudas de que nosotros seamos competentes para intervenir en este tipo de situaciones.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Muchas gracias, doctor Cárdenas. Tiene la palabra la doctora Lina Barrera.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:**

Gracias Presidente. Lo hace muy bien, espero verlo desde el 20 de julio en la presidencia de la Cámara,

queridos compañeros de la Comisión Tercera, yo quiero hacer varias claridades frente a este proyecto de ley; primero es un tema que nosotros los ponentes hemos venido debatiendo desde hace tiempo, el Gobierno nacional hasta ahora es que ha hecho presencia y se ha pronunciado frente al tema, nosotros organizamos una audiencia pública donde se invitó al Gobierno nacional, se invitó al Ministro de Vivienda, se invitó al Vicepresidente Germán Vargas Lleras, que es quien lidera este tema de la renovación CAN y no hicieron presencia, se invitó al Presidente de la Agencia Inmobiliaria, Virgilio Barco, nadie apareció a mirar sus opiniones, la saludo doctora Claudia, usted ha manifestado un interés, hace ocho días, diez días, quince días, únicamente lo tengo que reconocer de esa manera, porque hasta ahora es que usted aparece frente a este tema y del Gobierno nacional hasta ahora se están interesando en este proyecto de ley.

Lo que dice el Representante Cárdenas es muy cierto, pero quiero aclararle que sí es competencia del Congreso de la República, porque estas facultades se le entregaron al Gobierno nacional en el plan de Desarrollo 2010-2014, la competencia para determinar el polígono de la nueva renovación que debe tener la tan llamada ciudad CAN. Por lo tanto el Gobierno nacional de acuerdo a esas facultades que el Congreso de la República le entregó en el Plan de Desarrollo expidió unos decretos con fuerza ley para determinar esos polígonos, que nos dimos cuenta nosotros los ponentes, que lo hicieron a manera arbitraria, sin tener en cuenta a las entidades que se iban ver afectadas, sin tener en cuenta al Distrito, sin tener en cuenta a ninguna entidad, lo hicieron expidieron sus decretos y ahí fue donde nacieron todas estas protestas y todos estos inconformismos de la Universidad Nacional, de la misma ESAP, que es una institución del Estado, de todas estas Instituciones que se iban a intervenir porque lo hicieron a puerta cerrada, sin socializarlo con las comunidades y lo que iban intervenir.

Nosotros como ponentes hemos sido muy responsables, no desconocemos la importancia de la renovación de esos predios allá en la ciudad CAN, es decir eso no es desconocido para nosotros y lo importante que se debe hacer, pero también debemos determinar qué predios así como ustedes lo dicen en la Agencia Inmobiliaria que cada predio que se incluyó en la renovación de la ciudad CAN debe tener un estudio técnico y financiero, entonces nosotros los ponentes y esta Comisión queremos preguntarle a la Agencia Inmobiliaria ¿cuáles estudios técnicos y financieros hicieron por lo menos en el caso de la Universidad Nacional? que me parece lo más absurdo, queridos colegas, que la Universidad Nacional compre para tener su Hospital Universitario, para que los estudiantes de su facultad de Medicina puedan hacer allá sus prácticas y solo la fase uno de ese Hospital, si la dejan por fuera, pero la fase dos como ellos todavía no la están interviniendo si se las incluyeron en el polígono, y lo mismo pasa con los otros predios.

Entonces, sí quiero dejar esa claridad acá en la Comisión, nosotros los ponentes hemos sido responsables, hemos invitado al Gobierno nacional, el Gobierno nacional nunca nos quiso atender, nunca quiso participar de nuestras audiencias ni mucho menos hasta ahora lo está haciendo, es un proyecto supremamente importante y delicado porque estamos hablando de intervenir, casi, doctora Olga Lucía, usted como Representante de Bogotá 87 hectáreas, que se van invertir de Bogotá.

Quisiera saber qué opina el nuevo Alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa, frente a este tema, o sea es que aquí no podemos nosotros y el Gobierno nacional porque le dimos unas facultades, sacar un decreto y pasar por encima de las autoridades locales y de la comunidad que se va a ver afectada con estos predios, de pronto, por un interés personal o propio de otras personas, básicamente es eso, Presidente, sé que no hay quórum, pero para nosotros los ponentes era muy importante que la Comisión escuchara a las comunidades, a las personas que se están afectando y si nos gustaría, pues que en la próxima sesión, poder, ya cuando estén todos los Congresistas, mirar qué decisión se va a tomar porque es un tema bastante delicado, estamos hablando casi de 100 hectáreas que se van a intervenir y pues para nosotros no tenemos pues la experticia y el tema para hacerlo.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Muchas gracias, doctora Lina. Tengo una moción de orden de parte del doctor Clavijo, doctor Clavijo, tiene la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Orlando Alfonso Clavijo Clavijo:**

Gracias Presidente. Ya como lo anunció lo compañera Lina, que no hay quórum, sin embargo yo quisiera, Presidente, hacer una solicitud en cuanto a lo que comentó el compañero John Jairo y Lina, es para que para la próxima sesión se cite, por Presidencia al Director del IDU Bogotá, Secretario del Medio Ambiente, Planeación, Secretario de Gobierno y el Director de la CAR, y Gerente de la Beneficencia de Cundinamarca, porque veo ahí un predio que es muy importante para el departamento y también es importante saber qué está pensando el departamento.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Nos repite, por favor, la gente que está solicitando para citar.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Orlando Alfonso Clavijo Clavijo:**

Director del IDU, Secretario de Gobierno de Bogotá, Secretario del Medio Ambiente Bogotá, Director de la CAR Cundinamarca, y Gerente de la Beneficencia de Cundinamarca.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Tiene la palabra doctora Olga Lucía Velásquez.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Presidente. Primero felicitar a la doctora Sara Elena Piedrahita, la doctora Lina Barrera y al doctor Carlos Julio Bonilla, como ponentes de este proyecto, nosotros le hemos hecho un seguimiento puntual a este proyecto, en el periodo pasado también hicimos con el doctor Chacón, un foro para poder comprender, porque efectivamente como lo explicó la doctora Lina María Barrera, la competencia.

Porque la primera duda que genera es si es competente o no el Congreso para hacer este Proyecto; y si es competente, toda vez que efectivamente se crea a través de un Decreto-ley, que es el Decreto-ley 4148, la empresa y el polígono a intervenir, como es a través de una ley y lo que se pretende, cual es el punto radical de esta ley, proyecto de Ley 041, modificar el polígono no es más que modificar el polígono, entonces como se crea

la Empresa y se crea el polígono a través de la 4148, pues otro acto de igual valor, de igual consideración jurídica, pues es una ley, por eso tiene que tramitarse la ley, y que está definiendo el Proyecto de ley número 041, delimita la zona de afectación, es decir delimita el polígono, delimita el polígono excluyendo el Hospital Universitario, excluyendo el Barrio Salitre Greco, excluyendo las zonas que además de estar conservadas se les ha hecho inversión en los últimos años, por ejemplo: los recursos que ha recibido la Universidad Nacional, a través de la estampilla se han utilizado para el Hospital Universitario, el que mañana, creo que inauguran las camas, los recursos de la estampilla que este mismo Congreso aprobó se los han invertido al hospital para poderlo poner en funcionamiento, alrededor de todo el sector se han hecho obras para mejorar el sector, para mantener el sector.

Entonces, cuando uno habla de renovación urbana, claro o es un sector muy deprimido que hay que intervenir, en Bogotá hay muchos, por ejemplo el centro, donde debería haber un gran compromiso tanto del Gobierno nacional, como del Distrito para intervenir el Centro, porque es que el centro guarda la memoria histórica de nuestro país, ahí debería estar concentrada la primera intervención y no lo está, en el CAN está, entonces, yo sí creo que este proyecto es fundamental, por varias razones. El Primero; es fundamental porque, el primer motivo, claro, puede ser por un área deprimida, pero también para modificar el uso, pero en este caso el área no está ni deprimida, ni en mal estado, no es la condición.

La segunda consideración, existe en Bogotá zonas de renovación y de intervención inmediatas el Centro de Bogotá, entonces yo sí invito al Distrito, porque creo que es fundamental que esté aquí el Distrito, quienes en el Distrito, pues lo que tienen relación con la empresa de renovación urbana, Metrovivienda, el IDU, la CAR, que es Cundinamarca, la beneficencia de Cundinamarca, como lo menciona el Representante Clavijo, y la CAR, creo que son las cinco Entidades que tienen relación y la empresa de renovación urbana de Bogotá, porque tiene mucho que ver con el proyecto, y además el Gobierno nacional, qué pasó con este proyecto, es como si llegáramos a Caldas, doctor John Jairo Cárdenas y a través de una ley, sin preguntarle al Gobernador, decirle mire el proyecto de renovación que vamos a hacer en su departamento es este, eso fue lo que pasó con esta ley, con el Decreto-ley 4148, sin preguntarle se interrumpió en la autonomía territorial, porque claramente tiene que estar esto dentro del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad.

Ese es el escenario donde se tiene que trabajar, pero como se hizo una ley, es que ahí es dónde está, doctor Cárdenas, el problema, es como si yo llegara hoy a Caldas y le dijera vamos a hacer la renovación aquí en el punto A y resulta que la renovación es que ustedes consideran se tiene que hacer es en el punto B, pero es que así lo dijo la ley, ¿qué toca hacer? pues hacer otra ley y decirle al ente territorial, mire el polígono que se tiene que intervenir es este, porque es la menor afectación, pero además la renovación que se tiene que dar en su Distrito, en su municipio, pues quien lo tiene que definir, el ente territorial que es el que lo conoce, y para eso está el Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Ordenamiento, que se tiene que actualizar este año, que está dentro del Plan de Desarrollo y es uno de los temas que todos los municipios del país tienen que actualizar, entonces yo sí creo que hay argumentos para hacer que

el proyecto de ley y para que lo acompañemos... gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el Señor Presidente honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Muchas gracias, doctora Olga Lucía Velásquez. Hay tres personas que han insinuado, ya públicamente que no tenemos quórum para sesionar, a mí me toca por obligación certificar el quórum, antes de certificarlo voy a pedir, a la Señorita Secretaria, que por favor, anuncie proyectos, luego verificamos quórum, y veremos si seguimos o no.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente. Como dice el señor Presidente, la Secretaria se permite certificar que no existe quórum decisorio, pero sí existe quórum deliberatorio lo que le permite a la Presidencia ordenar el anuncio de los proyectos que a continuación anuncio:

**Proyecto de ley número 041 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 5°. Del Decreto-ley 4184 del 2011”.**

**Proyecto de ley número 141 de 2015 Cámara, por la cual se dictan medidas relacionadas con los contratos de depósito de dinero.**

**Proyecto de ley número 119 de 2015 Cámara, por medio de la cual se exige la aceptación escrita o por medios electrónicos por parte de los clientes para acceder a cualquiera de los servicios ofrecidos por las Entidades Financieras y se dictan otras disposiciones.**

El anuncio de estos proyectos se da con ocasión del Acto Legislativo número 01 de 2013 en su artículo 8° y por orden de la Presidencia. Dichos proyectos son anunciados para el próximo martes 12 de abril para su estudio, votación y discusión.

Señor presidente, anunciados los proyectos de ley.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Muchas gracias Secretaria. Certificamos la presencia del doctor Fabio Arroyave, en el recinto. Se levanta la sesión se cita para mañana a las 10:00 de la mañana, para un debate de control político, citado por el doctor John Jairo Cárdenas, sobre el gasto de las Entidades Territoriales de Nivel Departamental y Municipal, muchas gracias y muy buenas tardes.

Se levanta la Sesión a las 1:00 p. m.

**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**  
Presidente



**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
Secretaria General

COMISIÓN TERCERA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE CÁMARA DE  
REPRESENTANTES

**ACTA NÚMERO 20 DE 2016**

(abril 12)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:10 a. m., del día martes 12 de abril de 2016, se reunieron en el salón de sesiones Felipe Fabián Orozco Vivas, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, la Vicepresidencia *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, y la Secretaria General, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Buenos días, señora Secretaria, por favor llamar a lista.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, me permito informarle que en este momento no existe quórum para deliberar, usted tomará la decisión, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Hacemos un receso de quince (0:15) minutos mientras conformamos el quórum y volvemos a llamar a lista, muchas gracias.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Buenos días. Vamos a reanudar la sesión señora Secretaria, vamos a pasar a lista para verificación del quórum.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente:

Arango Torres Jaír (Cambio Radical-Vaupés)

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal-Valle del Cauca)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Opción Ciudadana- Nariño)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal-Norte de Santander)

Contento Sanz Elda Lucy (Partido de la U.- Meta)

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático-Tolima)

Housni Jaller Jack (Liberal-San Andrés)

Méndez Bechara Raymundo Elías (Partido de la U-Córdoba)

Ramírez Cortés Ciro Alejandro (Centro Democrático-Boyacá)

Ramírez Valencia León Darío (Partido de la U-Antioquia)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal-Magdalena)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

Señor Presidente me permito Informarle que han contestado a lista trece (13) honorables Representantes, en consecuencia existe quórum para deliberar.

**En el transcurso de sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Barguil Assís David Alejandro (Conservador-Córdoba)

Barrera Rueda Lina María (Conservador-Santander)

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador-Antioquia)

Cárdenas Morán John Jairo (La U-Cauca)

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador – Cundinamarca)

Cuenca Chaúx Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Gómez Amín Mauricio (Liberal-Atlántico)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U- Cesar)

Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza Verde-Boyacá)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (Partido de la U-Córdoba)

Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal-Bogotá).

En total doce (12) honorables Representantes.

**Presentaron excusas los honorables Representantes:**

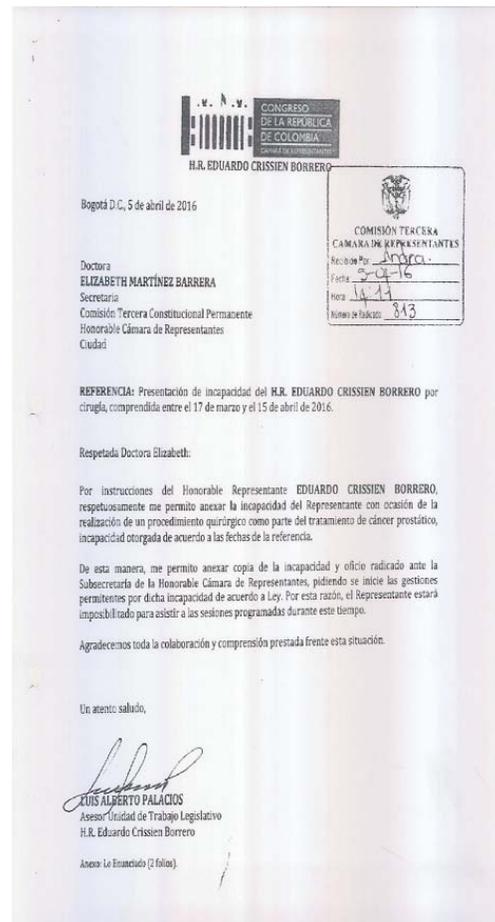
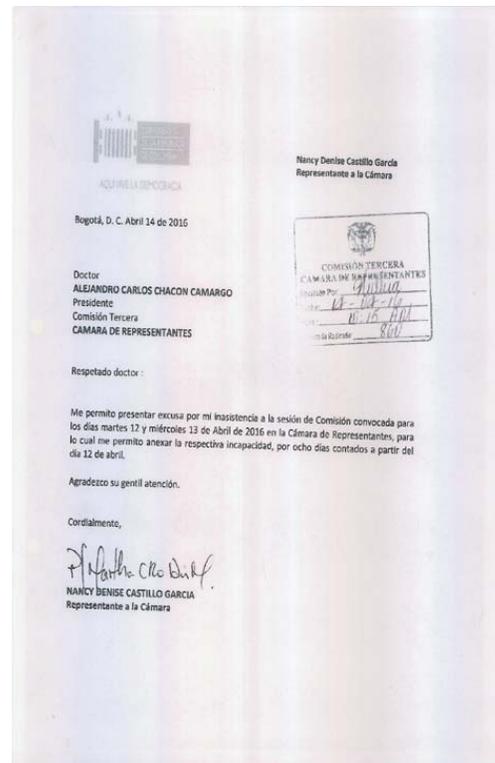
Castillo García Nancy Denise (Liberal-Valle del Cauca)

Crissien Borrero Eduardo Alfonso (Partido de la U- Atlántico)

Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical-Bolívar)

Rojas Vergara Candelaria Patricia (Opción Ciudadana-Sucre).

En total cuatro (4) honorables Representantes.





**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias, señora Secretaria. Vamos a leer el Orden del Día, señora Secretaria, mientras que llegan los dos Representantes que hacen falta para el quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente.

### ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del día martes 12 de abril de 2016

Recinto Felipe Fabián Orozco Vivas Comisión  
Tercera Constitucional permanente  
Cámara de Representantes

Hora: 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley**

**Proyecto de ley número 041 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 5° del Decreto-ley 4184 de 2011.**

**Proyecto de ley número 141 de 2015 Cámara, por la cual se dictan medidas relacionadas con los Contratos de Depósitos de Dinero.**

**Proyecto de ley número 119 de 2015 Cámara, por medio del cual se exige la aceptación escrita por medios electrónicos, por parte de los clientes para exceder a cualquiera de los servicios ofrecidos, por Entidades Financieras y se dictan otras disposiciones.**

III

**Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara**

Señor Presidente, leído el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias señora Secretaria. Estamos en sesión de liberatoria, mientras se conforma el quórum decisorio podíamos iniciar las discusiones que ustedes consideran pertinentes, especialmente con respecto al primer proyecto que está en el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Que pena Presidente interrumpirle, hay una proposición de modificación del Orden del Día firmado por la doctora Sandra Ortiz, en el sentido de que el tercer punto, lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara sea votado primero antes que entren a discutir los proyectos de ley, entonces para que usted se sirva someter a consideración.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Se someterá a consideración en el momento que tengamos quórum decisorio; por lo pronto podríamos deliberar en lo que consideren pertinente, incluso con respecto a la proposición de la doctora Sandra. Si alguien considera pertinente, no hay quórum decisorio todavía, en el momento que tengamos quórum decisorio pondremos a consideración la proposición de la doctora Sandra para a ver si se modifica el Orden del Día. Señora Secretaria, con el doctor Chacón hacemos quórum decisorio, podríamos poner en consideración el Orden del Día; tenemos acá la presencia de nuestro colega que nos acompaña y que nos ilustra permanentemente en la Plenaria, doctor bienvenido aquí a esta Comisión, cuando considere aquí tendrá el uso de la palabra cuando sea pertinente.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, con la llegada del doctor Cárdenas Morán John Jairo conformamos el quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias, señora Secretaria. Sometamos a consideración la proposición de la doctora Sandra con la modificación del Orden del Día. Se pone en consideración, se anuncia que se inicia la votación, se cierra la votación, como queda, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día con la modificación propuesta por la doctora Sandra Ortiz.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias Secretaria, siga con el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Entonces en ese orden de ideas señor Presidente, comenzamos con el tercer punto, "lo que propongan los honorables Representantes" y en la Mesa existe una proposición firmada por la doctora Sandra Liliana Ortiz, que si usted estima conveniente le doy lectura.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Dele lectura, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

**Proposición**

Solicito a la Comisión Tercera Constitucional Permanente, citar a debate de Control Político al señor Ministro de Vivienda, Luis Felipe Henao Cardona, al Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, doctor Carlos Eduardo Correa Escaf; al Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Gabriel Vallejo López; al Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Néstor Franco; al Director Regional encargado de Chiquinquirá de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Fernando Sanabria; Igualmente invítase al Alcalde de Chiquinquirá, César Carrillo, al Presidente del Concejo de Chiquinquirá, Giovanni Salina, al Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez; al Procurador se le invita. Igualmente al Contralor General de la República, Edgardo Maya Villazón; Presidente de Juntas de Acción Comunal, Albeiro Gómez; que tienen como propósito explicar el seguimiento de la problemática de agua actual que vive el municipio de Chiquinquirá, Boyacá, y absolver el cuestionario que se adjunta a esta proposición. Firma la Representante Sandra Liliana Ortiz, y la doctora Olga Lucía Velásquez; hay otra proposición señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Léala, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

**Proposición**

De conformidad con el artículo quinto (5°) de la Ley 31 de 1992, 233 y 249 de la Ley Quinta (5ª) de 1992, cítese en la fecha que establezca la Mesa Directiva, al Gerente General y a los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, con el fin de que expliquen a los miembros de la Comisión Tercera de la Honorable Cámara de Representantes, el contenido del informe al Congreso del presente periodo así como las decisiones adoptadas por el mismo. Firman los Representante Alejandro Carlos Chacón y el doctor Armando Zabaraín D'Arce, esas son las dos proposiciones, señor Presidente, que están registradas en la Mesa de la Secretaria.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias, señora Secretaria. Se somete a consideración las dos proposiciones, se anuncia que se va a iniciar la votación, se anuncia que se cierra la votación, cómo queda señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente. Han sido aprobadas las proposiciones, una de debate de control político, y la otra citación para rendir informe del Banco de la República.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señor Presidente. Continuamos con el tercer punto del Orden del Día, estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

**Proyecto de ley número 041 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 5° del Decreto-ley 4184 de 2011**, cuyos ponentes son los honorables Representante: Sara Elena Piedrahíta Lyons, Carlos Julio Bonilla Sota y Lina María Rueda; la publicación de la ponencia para primer debate se encuentra en la *Gaceta del Congreso número 872 de 2015*, certificando la Secretaria que esta es de conocimiento desde hace varios días por los honorables Congresistas de esta Comisión; de igual manera la semana pasada con ocasión de la discusión del proyecto de ley se aprobó una proposición en la cual se citan para la discusión de este proyecto de ley a la Directora del IDU, Yaneth Rocío Mantilla Barón; al Secretario Distrital de Ambiente, Francisco José Cruz Prada; al Director de la CAR, Néstor Franco González; al Director de la Beneficencia de Cundinamarca, Luis Alberto García Chávez; al Secretario de Gobierno de Bogotá, Miguel Uribe Turbay; y a la Empresa de Renovación Urbana, Eduardo Aguirre

Monroy, con el fin de escuchar sus comentarios sobre el mencionado proyecto de ley. Al respecto señor Presidente, la Secretaría se permite informar que una vez aprobada dicha proposición, se elevaron las citaciones pertinentes en cumplimiento de la Ley 5ª de 1992. Y al respecto también me permito informarle, cuales son los funcionarios que se encuentran presentes para el debate de dicho proyecto de ley, que se encuentran en el recinto de la Comisión.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretaria, por favor lea solo los invitados, no delegados si no los que encuentran invitados y que realmente fueron citados y que llegaron a la citación.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente. Fueron citados la doctora Yaneth Rocío Mantilla Varón, Directora del IDU, ella no asiste y delega al doctor Félix Gómez Pantoja, Subdirector General del IDU; de igual manera el doctor Francisco José Cruz Prada, Secretario Distrital de Ambiente, delega al subsecretario General y Control disciplinario doctor Carlos Arturo Puerta, que se encuentra en el recinto. También se citó al doctor Néstor Franco González, Director de la CAR, que manifestó su asistencia pero no se encuentra en el recinto, doctor Miguel Uribe Turbay, Secretario de Gobierno, no asiste y delega al doctor Gabriel Jaime Gómez y a la doctora Diana Novoa Montoya, están presentes en el recinto, al doctor Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación; quien delega a la doctora Camila Neira Acevedo, Directora de Patrimonio de Renovación Urbana. También se citó al doctor Eduardo Aguirre Monroy, Gerente General de la Empresa de Renovación Urbana y no confirmó. Hoy se hizo presente la doctora Camila Medina, el doctor Luis Alberto García Chávez, Director de Beneficencia de Cundinamarca, también fue citado, pero no confirmó, no delegó y la Vicepresidencia de la República, envió delegado, al doctor Gabriel Adolfo Jurado Parra, Director de proyectos especiales y a la doctora Juliana Peralta, asesora de proyectos especiales. Señor Presidente, estos son los funcionarios que se encuentran presentes, ninguno de los citados está aquí en la sesión, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:**

Gracias, señora Secretaria. Toda vez que los citados y los invitados no están presentes, quiero dejar en el uso de la palabra a los ponentes si consideran pertinente aplazar ese proyecto o si consideran que debemos continuar con los delegados que enviaron, entonces el doctor Ciro Ramírez, va hacer uso de la Palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Pues yo creo que con el fin de avanzar en el proyecto de ley es bueno escuchar a las personas que estén presentes, ya que se han invitado varias veces, hemos tenido este proyecto de ley en varias sesiones, lo importante es avanzar y escuchar la posición y la intervención de las Entidades que se encuentren presentes, para ir avanzando con el proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, doctor Zabarain. Yo quiero hacer la siguiente salvedad en aras de que nosotros estamos dirigiendo este proyecto de ley. Si se citaron las personas, primero debe y no llegaron, los citados, lo primero que tiene que hacer esta Comisión es que si acepta las delegaciones porque ustedes saben que la Ley 5ª, una de las consideraciones es que las excusas, porque me imagino que si delegan es que tienen excusas, deben ser aceptadas o si no compulsar copias a los organismos de control ante la obligación cuando son llamados, pero aquí tenemos una coordinadora, la doctora Lina y el doctor Bonilla, entonces la doctora Lina, quien es una de las coordinadoras del proyecto, nos dirá si ella le parece que les demos la palabra y cuál es el orden que considera ella, si así lo acepta, le acepta las excusas a los funcionarios que ella ha citado, porque se supone que si invitaron a esos funcionarios son esos funcionarios que debieran de estar en esta Comisión cumpliendo con su deber legal de atender al Congreso de la República, cuando los citan. Entonces doctora Lina, si usted tiene a bien aceptarles como una de las coordinadoras del proyecto nos da la orden y nosotros procedemos a darle el uso de la palabra de acuerdo al orden que usted considere pertinente, doctora Lina Barrera, por favor.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:**

Gracias Presidente, pues nosotros como miembro de esta Comisión Tercera y escuchando las solicitudes de nuestros compañeros en la sesión pasada pues es delicado y aquí hablando con el Representante Navas que no es de nuestra Comisión, pero sí es elegido por Bogotá, pues nos parece delicado que no hayan venido, pues los directores, las cabezas de estas entidades, ya que este proyecto pues es un proyecto muy importante para la ciudad de Bogotá, que va a tener un impacto nacional, pero yo quiero en aras de poder encaminar ya la discusión del articulado y de este proyecto de ley, yo pienso, señor Presidente que escuchemos a los Subdirectores que fueron enviados a esta Comisión para escuchar, cuál es su punto de vista frente a este proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Lina, entonces está el IDU citado, está la Secretaría Distrital del Medio Ambiente, está el Director de la CAR, que ese ni siquiera delegado mandó, está el Secretario de Gobierno, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría Distrital de Planeación, el Gerente General de la Empresa de Renovación Urbana, y el Director de Beneficencia. Con cual iniciamos, Planeación. Entonces el doctor Andrés Ortiz, no vino atender la Comisión, la invitación de esta Comisión Tercera, y delegó a la doctora Camila Neira Acevedo, Directora de Patrimonio de Renovación Urbana, le pediría a la doctora Camila Neira, que por favor tome asiento aquí en la mesa, doctora Lina Barrera, quiere que ella inicie su intervención, o usted quiere hacerle unas preguntas antes de hacer la intervención, no perfecto doctora Camila Neira, tiene el uso de la palabra, muchas gracias, por venir.

**Hace uso de la palabra la doctora, Camila Neira Directora de Patrimonio de Renovación Urbana:**

Mi nombre es Camila Neira Acevedo, yo soy la Directora de Patrimonio de Renovación Urbana y en esta sesión Represento al Secretario de Planeación Andrés Ortiz, que me delegó para esta función. Para la Secretaría de Planeación es muy importante que los proyectos que se gestionen en este Gobierno cuenten con la participación, la concertación, y digamos como los temas técnicos que hemos considerado que son fundamentales.

En este sentido el proyecto, ciudad CAN, no ha sido todavía formulado, digamos y en la Secretaría, nuestra labor que es la de recibir proyectos, analizarlos de acuerdo a la normatividad vigente, y expedir su objeto de aprobación eso es con el instrumento del plan parcial; hasta el momento no tenemos digamos, como ese proyecto formulado, pero hemos estado en conversaciones con la Agencia Nacional Inmobiliaria, que es la gestora de este proyecto. En ese sentido como le repito es de nuestro interés por tener un proyecto integral concertado, y que responda a los temas por ejemplo de sostenibilidad, de movilidad amigable con el ciudadano, con la bicicleta, donde el espacio público sea primordial y por eso queremos como darle un campo a esta concertación en la cual el Distrito participaría como un actor muy interesado en poder desarrollar este proyecto. El Distrito está interesado en promover proyectos que le aporten a la ciudad, que le aporten en movilidad, que le aporten en espacio público. Nosotros conocemos el estado por ejemplo, de lo que es el CAN hoy, que para el Gobierno nacional representa un problema muy grave en instituciones, el Ministerio de Defensa, digamos tiene problemas estructurales, etc., pero digamos que no me corresponde a mí explicar el proyecto. Lo que me corresponde explicar que desde Planeación Distrital nos interesa gestionar proyectos que le aporten a la ciudad, que le aporten al Plan de Desarrollo que está en este momento siendo concertado con la comunidad, y que sean motores de desarrollo para la ciudad.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Un minuto por favor. Antes quiero que ordenemos el debate. Si quieren que la directora haga una exposición general; o si quieren hacerle unas preguntas, y la Directora se circunscribe a las preguntas que le hagan. Como ustedes les parezca la mejor intervención para el asesoramiento que vienen a darnos, un minuto termino, terminaste no, a bueno entonces si ya terminaste le damos el uso de la palabra a los Congresistas para que le puedan hacer las preguntas; entonces el doctor Jack Housni, creo que fue el primero que alzó la mano; la doctora Lucy Contento, el doctor Fabio Arroyave, y el doctor Cárdenas. Ya empiezo aquí y el doctor Óscar; perfecto doctor Jack Housni.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Muy buenos días. Gracias por venir; este proyecto tiene una trascendencia mayúscula para la ciudad de Bogotá, para su planificación, para su desarrollo posterior, para la protección del ambiente, para la protección de los vecinos del sector. Pero yo quiero hacer una pregunta directa, creo que empezó diciendo que el proyecto no está inscrito en el Departamento de Planeación; o en la Secretaría de Planeación del Distrito, que no lo conocen, y que pues lo está presentando otra agen-

cia diferente a la que usted representa. Es la pregunta directa, este Proyecto está presentado ante Planeación Distrital, como un proyecto importante para la ciudad de Bogotá.

**Hace uso de la palabra la doctora, Camila Neira Directora de Patrimonio de Renovación Urbana:**

Doctor para responderle a su pregunta, el instrumento con el cual se va a desarrollar el Proyecto del CAN, es el Plan Parcial; en ese caso el instrumento de Plan Parcial está reglamentado por unas normas, digamos que están compiladas en el Decreto 1077 de 2015; en las cuales establecen unos mecanismos para que este proyecto se radique en la Secretaría de Planeación. Se radique su formulación, la Secretaría de Planeación lo analiza, lo estudia de acuerdo a la normativa vigente y expide un decreto de aprobación de ese proyecto. Ese proyecto como tal en este momento no está radicado en la Secretaría de Planeación, por un lado, por otra parte, si es de interés de la Secretaría de Planeación promover proyectos, y aunar esfuerzos, entre todas las Secretarías entre ellas Ambiente, Movilidad, es la gestión que estamos llevando en este momento para que los proyectos que le aportan al desarrollo de la ciudad y sobre todo que le aportan a la movilidad sostenible, a la generación de vivienda, a la solución de problemas de Gobierno, de dotacionales, sobre todo en particular pienso en el CAN. Este proyecto como tal la Secretaría lo conoce porque ha estado en las mesas de trabajo con la Agencia Nacional Inmobiliaria, y por lo tanto digamos lo conocemos pero como le digo el instrumento como tal de Plan Parcial, no está radicado en el momento en la Secretaría de Planeación.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

A qué proyecto se refiere usted Directora.

**Hace uso de la palabra la doctora, Camila Neira Directora de Patrimonio de Renovación Urbana:**

CAN.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

No sabía que los proyectos de ley tenían que radicarse primero en Bogotá, tiene el uso de la palabra la doctora Lucy Contento.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Elda Lucy Contento Sanz:**

Gracias Presidente, sí efectivamente preciso teniendo en cuenta la intervención del señor Presidente, lo que aquí hay es una confusión, estamos hablando de dos proyectos, lo que hoy a la Comisión Tercera y en especial quien les habla le interesa es saber si la Administración Distrital, le parece conveniente frente a la visión que tiene de transformación de este sector este proyecto; no el proyecto de parcial que debe presentar la administración, son dos proyectos totalmente diferentes, hoy lo que nos afana acá a la hora de votar este proyecto es si dentro de las modificaciones que se incluyen en este proyecto de excluir del área del proyecto de renovación urbana unos sectores, ustedes como administración municipal y especialmente como Planeación tienen claridad sobre los sitios que se están excluyendo de ese Decreto-ley 4184, con esos sitios que se están excluyendo de esa área es que se formula el Plan Parcial, que es muy diferente a lo que le entendí. Presidente entonces eso es verificar, son dos proyec-

tos diferentes, si este proyecto que nosotros estamos aprobando aquí la administración distrital lo conoce, lo comparte, le parece importante y necesario para ustedes poder estructurar ese Plan Parcial, que se debe hacer en ese sector.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra la doctora, Camila Neira, Directora de Patrimonio de Renovación Urbana:**

Entonces doctora con respecto a la pregunta, para la administración es muy importante surtir las etapas de concertación y participación que están previstas también en la ley. En la ley sobre todo que nos enmarque digamos en la gestión y sus instrumentos, y consideramos que es importante también pensar el proyecto desde un punto de vista global, donde no sea necesariamente una opción excluir digamos esos predios que están proponiendo ustedes para realizar este proyecto, si no que se pueda avaluar realmente, cuáles son esas posibilidades de desarrollo que pueden tener esos predios, teniendo en cuenta lo que les he estado diciendo, los tres pilares que enmarcan la actuación del distrito. Entonces desde ese punto de vista yo consideraría que se podría surtir una etapa de concertación también para evaluar realmente como los beneficios, las alternativas que pueden tener esos predios en el marco de un proyecto general mucho más amplio.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, doctora muy gentil. Doctor Fabio Arroyave.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:**

Gracias Presidente. Un saludo muy especial, bienvenida a esta Comisión, Presidente; yo considero que este proyecto debe verdaderamente ser profundamente discutido con los funcionarios competentes. Respeto la invitación y la aceptación que se ha hecho, pero más que si para hacer un proyecto de ley necesitamos estar o no en Planeación, más que eso nosotros necesitamos es mirar la conveniencia o no y cuál es el grado realmente de interés que tiene Bogotá. El Distrito en este tema, yo noto que si desde Planeación no se tiene conocimiento del proyecto, es realmente un alto grado de improvisación, nosotros incurrir e incursionar en unas decisiones de este tipo, a mí me parece que el liderazgo de este proyecto de ley lo debería de tener las autoridades de Bogotá, como el Alcalde, lo debía tener incluso la Presidencia del Concejo, porque es que si bien nosotros hacemos leyes de carácter nacional, y nosotros estamos autorizados para crear este tipo de leyes creemos que es un tema que concierne específicamente y muy claramente al Distrito Capital. Por lo tanto señor Presidente, yo invito a que este proyecto antes de ser sometido en consideración sea realmente valorada la competencia de esta Comisión y sea realmente analizada y valorada la conveniencia pero representada en todos los que se llaman los que representan la ciudad y en ese caso yo invito porque con todo respeto a la presentación que ha hecho, llegar aquí tratar de plantear la defensa de un proyecto diciendo que Planeación no tiene conocimiento y no tiene ningún proyecto y simplemente por las ramas cree que se pueden desarrollar, yo sí veo que está muy

distante el Distrito Capital del interés de este Proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor Fabio. Le voy a pedir un favor, doctor Óscar. Si vamos a iniciar la discusión del proyecto, yo les pediría porque aquí tenemos es una funcionaria, entonces si le van hacer preguntas, doctor Óscar usted es el que continúa, ¡ja! no, John Jairo Cárdenas es el que continúa, usted le pregunta a la funcionaria doctor John Jairo o va hacer apreciaciones sobre el proyecto, o sobre la respuesta entonces ahí le doy el uso de la palabra, porque para ponerle orden a la discusión, porque si esta la funcionaria entonces sí, y después ya ejemplo que el doctor Fabio Arroyave a sentado una posición, empezamos a ver cuál es la posición que asumen frente al proyecto las diferentes Bancadas, los diferentes partidos y los Congresistas, entonces doctor John Jairo Cárdenas, para hacerle las apreciaciones frente a la respuesta de la doctora Claudia Neira Acevedo, Directora de Patrimonio de Renovación Urbana.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias Presidente. El Congreso en particularmente la Comisión lo que ha hecho es de manera muy responsable citar los distintos actores que se suponen que deberían tener interés en el proyecto para que nos expresen su punto de vista sobre el mismo. Y debo decir que las respuestas que he encontrado aquí son insatisfactorias, no veo ninguna claridad en la respuestas que nos está dando Planeación, sinceramente no puedo evitar la sensación de que se está desorientado respecto de que se trata este asunto y por supuesto deduzco que esta es una responsabilidad que le concierne de manera directa al propio alcalde, yo lo hago responsable aquí públicamente de esto, porque no tiene ninguna justificación que en un momento en que nosotros les abrimos un espacio para que ellos nos den elementos de juicio para nosotros tomar una decisión sobre un proyecto que sin duda va afectar una zona emblemática de Bogotá; no haya ninguna reacción por parte del Gobierno Distrital, yo lo que creo es que debemos dejar simplemente dejar constancia de esta falencia, de esta precariedad, que me sorprende insisto, y yo sugeriría que sin abundar en las respuestas pues ya prosiguiéramos a escuchar los otros funcionarios y esperamos que no tengamos el mismo resultado.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor Cárdenas, el doctor Óscar Darío Pérez.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias, señor Presidente. Un poquito en su dirección, este es un proyecto de un alcance muy profundo, no es cualquier proyecto, digámoslo con claridad, este es un Plan Parcial con otro nombre, por lo tanto está en la ley la autonomía del Distrito, la autonomía de los Municipios para adelantar los Planes Parciales; son ellos los competentes, no un funcionario del Gobierno nacional, ni ninguna Entidad particular por importante que sea que se le ocurra que dos Barrios de Bogotá, grandes extensiones de terrenos, donde hay dueños públicos y privados, que cualquier acción que

nosotros hagamos aquí valorizan o desvalorizan esos terrenos, por eso me parece pertinente lo que dice el doctor Fabio, aquí hay que escuchar que piensa la administración, es el titular, es el depositario legal de adelantar los Planes Parciales, que piensa el Concejo de la ciudad de Bogotá y yo con los elementos de juicio que tengo hoy estaría más inclinado a votarlo negativo, pero para no ir a cometer una precipitud equivocada llenémos de razones. Entonces propongo que este proyecto se congele hasta que adelantemos si es del caso una audiencia pública con el Concejo de Bogotá, con la administración distrital, con el Gobierno nacional y con la participación de esta Comisión Tercera para que tomemos una decisión informada, no que la tomemos sobre emociones y sentimientos; hoy tengo tantas dudas porque es que ahí hay tierras que son muy valiosas y tierras que son posible de desarrollo enorme, turístico, hotelero, centros de convenciones, y a mi sí me da miedo tomar una decisión sin los suficientes elementos de juicio, esa es mi propuesta, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Óscar Darío, una moción de orden o el uso de la palabra porque ahí había una persona antes que la doctora Lina. Entonces uso de la palabra primero la doctora Olga Lucía y después sigue la doctora Lina Barrera, doctora Olga Lucía.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Presidente. La semana pasada cuando se dio inicio a la discusión de este proyecto de ley conversamos que de acuerdo a una propuesta que hizo en la intervención o más de acuerdo a la intervención que hizo el Representante John Jairo Cárdenas, frente a porque temíamos que contemplar aquí límites, pues hemos hecho una revisión del artículo cinco (5) que es efectivamente lo que nos compete en este momento, pero un poco para hacer el contexto Representante Óscar Darío, que es lo que ha pasado, cuando se crea la Empresa la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, se creó a través de un decreto-ley que es el 4184 de 2011, cuando se crea la empresa a través de ese decreto-ley en el artículo cinco (5) donde se define el objeto social de la empresa uno de los literales establece que uno de los objetos de esta empresa es la renovación del desarrollo de este proyecto denominado CAN, y en otro literal define los linderos; pero además en un párrafo de ese Decreto-ley 4184 establece que tiene que concertar con la Gobernación, con la Beneficencia de Cundinamarca y también define que tiene que ponerse de acuerdo con el Distrito, pero define unos linderos.

Luego se radica este Proyecto de ley número 041, modificando el objeto, el artículo número cinco (5) donde lo que establece este Proyecto número 041, es modificar los linderos. La propuesta de acuerdo a la intervención que hizo el Representante John Jairo Cárdenas, que hemos analizado es que efectivamente se modifique el artículo cinco (5) pero revisando el Plan Nacional de Desarrollo que aprobamos, en el artículo 245 del Plan Nacional de Desarrollo se redefine este artículo cinco (5), es decir, se redefine el objeto social ampliándolo, y establece que la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco, transfórmese la Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbano Virgilio Barco SAS, en la Agencia Nacional Inmobiliaria, con

Personería Jurídica domiciliada en Bogotá, con autonomía Administrativa y Financiera y adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; le define se modifica, en el artículo 245 del Plan Nacional de Desarrollo, pero deja vigentes los literales que conforman el artículo, entonces que hace este artículo 245, amplía el objeto social pero además.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Olga. Quiero, que antes de que tuviera la oportunidad de que sabíamos que tenía una reunión abajo y precisamente estamos oyendo en la medida que se pueda a los funcionarios para empezar la discusión del proyecto. Entonces tenemos un funcionario que ya dio una exposición y le están preguntando, entonces circunscribimos las intervenciones ahorita de los Congresistas basado en ella porque hay 4 o 5 funcionarios que si quiere la Comisión, ¿los oímos o no los oímos? Entonces, si vamos a empezar con la discusión del proyecto yo, creo que debemos entrar y suscribirnos cuando entremos a discusión y consideración del articulado, solo quería decirles porque ya lo hicimos con un compañero y sería injusto.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Sí, Presidente. Solamente es para darle contexto frente a la pregunta que hace el Representante Óscar Darío, porque si tiene una trayectoria pero además, porque quedó la discusión la semana pasada y también para darle la línea de la intervención de los funcionarios, es que efectivamente ahí en los literales pues no es objeto de nosotros definir los linderos, eso forma parte de la autonomía Administrativa del Ente Territorial y máxime ahora que se tiene que construir los POT (Planes de Ordenamiento Territorial) y la Agencia y el Municipio; es decir, nosotros estamos incumpliendo el artículo 287 de la Constitución, si modificamos nuevamente los linderos cuando eso es una competencia del Ente Territorial; es un poco era la intervención, señor Presidente, gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, doctora Olga Lucía. Moción de orden del doctor Zabarain, Vicepresidente de la Comisión del glorioso Partido Conservador.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente, de la Comisión honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:**

Gracias, señor Presidente. Sé que ya le correspondía a la doctora Lina pero quería decir algo antes que ella participara a ver si acoge una moción que se convierte en una proposición; consiste en que.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

La solicitud se la va hacer a la doctora Sara, a la doctora Olga, y a la doctora Lina, que son las coordinadoras del proyecto.

**Hace uso de la palabra el Vicepresidente de la Comisión, honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:**

Consiste en que hemos escuchado y este es un proyecto muy sencillo de un interés importante, estamos hablando de un Plan Parcial, estamos hablando de unas

exclusiones, estamos hablando de un tema muy técnico para que Bogotá continúe como todos queremos, siendo la gran ciudad capital. Yo les propongo algo a los señores ponentes, hagamos una mesa de trabajo con estas personas que ya están aquí y los que se excusaron, de tal manera que podamos ponernos de acuerdo en un tema que es muy técnico y que es mejor que sentaditos se pongan de acuerdo y traer entonces posteriormente sí traer esa propuesta a esta Comisión y estoy seguro, señor Presidente, que en ese momento esta Comisión le estará dando el visto bueno y aprobando la propuesta que traiga esa Comisión. Gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Zabarain, doctora Lina Barrera.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:**

Presidente. Pienso que lo que ha dicho el doctor Zabarain es cierto, pero creo que terminemos de escuchar a los funcionarios que vinieron para saber, qué es lo que está pensando el Distrito frente a este tema y entendemos pues de que acaba de arrancar una nueva Administración, apenas estarán empapándose de los temas y todo esto y si me parece prudente señor Presidente y Secretaria de que conformemos una subcomisión oficial, donde estén un representante de la Universidad Nacional, de todos los predios que se van afectar, de la Universidad Nacional, de la Unidad Camilo Torres, de la ESAP, del Instituto Nacional de Salud, del Instituto Nacional de Meteorología, de los Barrios la Esmeralda, Salitre Greco, junto con nosotros los coordinadores ponentes, más el Viceministro de Vivienda que ya fue delegado por el señor Vicepresidente de la República, para ponerse al frente del tema. Del Distrito miramos quienes van a participar y hacemos una reunión nosotros acá en la Comisión oficial para empezar a debatir concertar estos temas y mirar porque yo veo que el Gobierno ve con buenos ojos ciertos predios, que si quiere que realmente se salgan como el tema de la Universidad Nacional, y otros temas ahí importantes entonces me parece en aras de poderle generar también tranquilidad a esta Comisión en aras de lo que acaba de pronunciar la Representante Olga Lucía Velásquez, que es un tema de verdad que hay que analizar y aclarar con los Jurídicos de la Agencia Nacional Inmobiliaria.

Presidente, le agradezco que terminemos de escuchar a los funcionarios, conformamos esta comisión, la citamos para un lunes, doctora Elizabeth o para un jueves, oficialmente acá en la Comisión nos reunimos a debatir el tema y a revisar la ponencia, y con eso podemos ya generarle tranquilidad y además invitemos también a los Representantes que fueron elegidos por todos los partidos por Bogotá, porque ellos también deben participar de la discusión y análisis de este Proyecto. Gracias Presidente; y les pido excusas porque nos tenemos que retirar la Bancada Conservadora tenemos una reunión con el señor Presidente de la República.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Entonces doctora Lina Barrera, yo les voy a decir, si ustedes van a tener o es la solicitud y me dejan proponerle a la Comisión. Pienso que sería no es necesario ni más faltaba no oír los compañeros, pero sí, ya primero van a hacer ustedes mesas de trabajo podríamos perfectamente ya los funcionarios del distrito en esa subcomi-

sión reunirse con ellos y con todos los funcionarios con que han estado, pensaría yo, si es posible. Entonces la idea sería nombrar esa subcomisión, aquellos que son coordinadores y ponentes, un miembro del Distrito que delegue el Alcalde, del Ministerio de Vivienda, en razón de la Vicepresidencia, que es los que han presentado este proyecto inicialmente, y los Representantes que se encuentren en la Comisión que sean de la ciudad de Bogotá y de Cundinamarca, hagan parte también de la subcomisión con los coordinadores y ponentes, entonces someto a consideración, doctor Jack Housni, ellos son los coordinadores que son los que están proponiendo. Doctor Jack Housni.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Yo les entiendo muy bien y estoy de acuerdo, pero a mí me gustaría que Bogotá, es de todos realmente, aquí vivimos todos. Este proyecto tiene muchas preguntas y me acaban de hacer, una hace un instante, todo eso lleno de apartamentos como son los accesos, nadie está hablando si las vías se van a ampliar o no, pero a mí me gustaría, antes de conformar la subcomisión, oír a la Secretaría de Ambiente del Distrito, Presidente, esa sí que me parece importante, tenemos una importante presencia de público con este tema y tenemos televisión también.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Muy bien, doctor Jack. Voy a someter la Comisión para crearla de una vez que tenemos la suficiente y seguimos con los funcionarios, para oírlos, doctor Jack, someto a consideración la creación de la subcomisión, se abre a consideración, ¿señora Secretaria, cómo fue la votación?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobada, señor Presidente, la proposición donde se crea la subcomisión de seguimiento al Proyecto de ley número 041 de 2015 Cámara.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ya se dejó claro quiénes eran los miembros de la subcomisión, que será además suscrita por la Mesa Directiva. Entonces, doctora, no sé si quiera cerrar o ya está suficiente para poderle dar paso a los otros compañeros, listo, perfecto, doctor Jack Housni, quién fue la persona que nos dijo que siguiera.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante, Jack Housni Jaller:**

La Secretaría de Ambiente.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Entonces, el representante delegado del doctor Francisco José Cruz Prada, Secretario Distrital de Ambiente, doctor Carlos Arturo Puerta. Muchas gracias, doctor Carlos Arturo, por venir.

**Hace uso de la palabra el delegado del Secretario de Ambiente Distrital, doctor Carlos Arturo Puerta:**

Muchas gracias, Presidente. Buenos días, honorables Representantes, muchas gracias por la invitación que nos hacen y por permitirnos expresar lo que opina-

mos respecto al Proyecto de ley número 041 de 2015, pues no parece que lo último que acaba de suceder en esta sesión es muy importante para que el Distrito pueda continuar participando en la discusión, acabé de hablar con el representante del Gobierno para que nos reunamos lo antes posible y analicemos, coordinadamente, entre todas las Entidades del Distrito, lo que tiene que ver con el proyecto de ley. Pero básicamente el proyecto plantea en lo que tiene que ver puntualmente con Ambiente la eliminación dentro de ese predio que se pretenda disminuir con el artículo quinto (5°), con la modificación del artículo 5°, la eliminación del conocido, o llamado así, dentro del proyecto el predio denominado Humedal Salitre el Greco o Centro Bolivariano. Lo que planteamos desde la Secretaría Distrital de Ambiente, está simplemente soportado en los estudios técnicos que tenemos como insumos para poder decir lo que vamos a decir, en este momento, estudios que se realizaron en los años 2012 y 2013 y que tuvieron en cuenta el proceso histórico natural de ese predio con base en lo cual se definió en el estudio técnico 2013, que efectivamente en la zona no hay un humedal y que el conocido humedal Salitre Greco, no es un humedal, sino que es una zona que se inunda en época de invierno, en tanto que la cota es inferior a la vía y que los análisis históricos que se hicieron desde aproximadamente en la década de los cuarenta del siglo pasado, demuestran que efectivamente, allí no había depósitos de agua naturales y que la fauna y flora del lugar tampoco son característicos de la zona de humedal. Eso es todo, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor Carlos Arturo. ¿Jack cuál decisión?

**Hace uso de la palabra el delegado del Secretario de Ambiente Distrital, doctor Carlos Arturo Puerta:**

Lo de la conformación de la mesa, claro nos parece maravilloso, nos parece el método más idóneo para que entre todos podamos, pues, discutir y aportar al proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Pero, es demasiado ambiguo lo que nos dijo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Gracias señor Presidente. Disculpeme, ¿yo quiero preguntarle si ha visto el Proyecto y le parece interesante y en términos ambientales es viable y sostenible? Es lo que yo le quiero preguntar directamente, no el proyecto de ley, porque alguien me está diciendo que hay que socializar el proyecto de ley ante Planeación no, el proyecto que tiene la Agencia Nacional de Infraestructura Inmobiliaria, sobre esto.

**Hace uso de la palabra el delegado del Secretario de Ambiente Distrital, doctor Carlos Arturo Puerta:**

Sí, específicamente sobre el Proyecto de la Agencia, no del proyecto de ley, pues lo que tenemos que decir fue lo que dijo la compañera del Distrito, ahorita de Planeación, que el proyecto, efectivamente, no ha sido presentado al Distrito, es decir a nosotros no nos lo han presentado, entonces, opinar al respecto pues sería imprudente, por eso vemos con tan buenos ojos que se conforme la mesa.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, doctor Carlos Arturo. No sé doctor, ya si alguno de la Comisión requiere oír a otros del Gobierno, entonces, yo solamente quiero hacer una recordación a la Comisión, algunos no estaban en el periodo pasado; este proyecto en el mismo sentido estuvo ya en esta Comisión y fue votado por tiempo no pudo ser sacado en las otras Comisiones y Plenaria, pero, esta Comisión siendo muy juiciosa, la vez pasada, es más, yo era coordinador de ese Proyecto, hicimos foros repetitivos y además conciliamos este proyecto no solo con las comunidades afectadas, con la Universidad, con las Facultades de Medicina, con el Distrito también en ese momento.

La verdad no le fue muy bien al Gobierno que era el autor en las concertaciones que se hicieron en ese entonces, como dije inicialmente pero si frente a la sociedad civil y los diferentes actores, y todas las Bancadas hoy que veo aquí y le doy la bienvenida al doctor Navas, que está aquí visitándonos y acompañándonos, también con el Polo Democrático, con el Partido Verde, con la Unidad y logramos sacar adelante el proyecto, quería hacer eso para que los coordinadores y ponentes, si bien, doctora Olga Lucía, doctora Sara, doctora Lina, revisen lo que se hizo la vez pasada con la ponencia, como salió en Plenaria que eso estaba muy concertado y esta Comisión recibió innumerables felicitaciones no solo de las Facultades, de la sociedad civil, y como venía concertado y no hubo ninguna discusión, como se votó en ese entonces; para que revisen si tienen a bien, de pronto, lo que se hizo en ese entonces, con el proyecto de ley, quería aclarar eso, entonces, basado eso, entonces someto a consideración el aplazamiento del Proyecto, hasta cuando la Comisión solicite que sea nuevamente incluido en el Orden del Día, para que se haga el estudio y la concertación pertinente que la Comisión Tercera ha solicitado. Se somete en consideración, Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor presidente, ha sido aprobado la proposición de aplazamiento del Proyecto de ley número 041 de 2015 Cámara.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretaria, el segundo punto del Orden del Día, y antes el anuncio de un informe de ponencia de uno de los compañeros Congresistas.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente. Por su orden y atención al Acto Legislativo 01 de 2003, me permito anunciar el **Proyecto de ley número 199 de 2016 Cámara, por medio de la cual se renueva la emisión de la estampilla Pro Universidad Industrial de Santander creada mediante Ley 85 de 1993, modificado parcialmente la Ley 1216 de 2008 y se dictan otras disposiciones**, acumulado con el **Proyecto de ley número 212 de 2016 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 216 de 2008**, este proyecto es anunciado para el día de mañana

para su discusión y votación en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, no sin antes aclararle al doctor Clavijo, que el debate de control político de Colpensiones está vigente para el día de mañana. Señor Presidente, segundo punto.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Segundo punto del Orden del Día, está el doctor Blanco y el doctor Clavijo y el doctor Navas, que viene a visitarnos y la doctora Sandra, quienes son coordinadores y ponentes del proyecto y doctor Navas, bienvenido, usted, que ha querido también ser participe en este proyecto de ley tan importante.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Navas Talero:**

Gracias doctor. Soy autor y como tal tengan la gentileza, de ustedes, me permitirá explicar las razones de este proyecto. Es algo elemental es que no se abuse de la posición dominante, doctor Chacón, sabe muy bien que cuando aparecieron los Bancos había una persona que guardaba el dinero y le pagaba a la gente un interés por guardárselo y así fue tradicionalmente, ¿qué ha pasado ahora? Ahora resulta, yo le llevo al doctor para que me guarde la plata y él me cobra por guardármela, pero la usa, eso es infame, anteriormente, y eso lo recuerdan los mayores de cuarenta (40) años, existían en las cajas de ahorros la libretica que a usted le daban, usted recuerdan la libretica, se la daban gratis, usted llegaba a la caja de ahorros y una alcancía, doctor.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Navas, un segundito y ya le doy el uso de la palabra. Doctora Elizabeth, antes que se vayan los funcionarios, allá del Distrito, quiero que oigan el artículo porque me dijeron que había algunos que han dicho que no tenían que venir al Congreso de la República, entonces, se los voy a leer, doctora Elizabeth, por favor, léaselo a los funcionarios, para que se los lean a los Secretarios que no vinieron, advirtiéndoles, que la siguiente oportunidad sí los coordinadores y ponentes no aceptan la excusa como se lo permitieron hoy, serán compulsadas las copias a la Procuraduría General de la Nación, por el incumplimiento legal a la citación. Lea secretaria, por favor, el artículo especialmente al director de la CAR, que ni siquiera tuvo la deferencia con esta Comisión de mandar un delegado. Secretaria, por favor.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señor Presidente, con gusto. Artículo 233 de la Ley 5ª de 1992. Asistencias a servidores estatales; las Cámaras podrán, para la discusión de proyectos de ley o estudios para asuntos relacionados con sus funciones requerir la asistencia de los Ministros, las Comisiones permanentes, podrán además solicitar la presencia de los Viceministros, de los Directores de Departamentos Administrativos, el Gerente del Banco de la República, los Presidentes, Directores o Gerentes de las Entidades descentralizadas del orden Nacional, y la de otros funcionarios de la Rama Ejecutiva del Poder Público, de igual manera, señor Presidente, me permito complementar el artículo 233, con el artículo 236, para lo de su análisis, señor Presidente, artículo 236 de la Ley 5ª Asistencia de particulares: De conformidad con el artí-

culo 137 de la Constitución Política, una Comisión permanente mediante proposición podrá requerir la presencia de cualquier persona natural o del Representante de cualquier persona jurídica o de los miembros de las Juntas Directivas, para que según el caso y bajo juramento en forma oral o escrita declare o informe sobre los temas que sean de interés para la Comisión, salvo restricciones Constitucionales o legales toda pregunta deberá ser resuelta, la renuencia a responder será sancionada en los términos de Legislación vigente como desacato a la autoridad. Señor Presidente, leídos los artículos pertinentes.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctora Elizabeth. Pienso que con esa lectura, para que le quede claro a la opinión pública y a los funcionarios, que la próxima vez si los coordinadores y ponentes no le aceptan, como hoy las excusas serán trasladadas cumpliendo la ley esta Comisión al Procurador General de la Nación o a las autoridades competentes para que investiguen el no cumplimiento y el impedimento de nuestro cumplimiento del deber legal como Congresista. Secretaria, lea el segundo punto del día, para que pueda iniciar la discusión el doctor Navas, y los ponentes y coordinadores puedan continuar con la exposición del proyecto. Doctora Elizabeth. Perfecto, el doctor Óscar Darío, le solicita que a nombre de la Comisión se envíe una carta al director de la CAR, en ese sentido y anunciándoles los artículos que están, se pone a consideración de la Comisión, Secretaria, qué decisión ha tomado la Comisión.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, ha sido aprobada la solicitud del Representante Óscar Darío Pérez, en el sentido de remitir un oficio al señor Director de la CAR, para que explique su no asistencia a la citación el día de hoy.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

A través de la Secretaría de la Mesa Directiva se cumplirá con la orden de la Comisión, de lectura, por favor, doctora Elizabeth al segundo punto.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Segundo punto. Proyecto de ley número 141 de 2015 Cámara, autores los honorables Representantes Germán Alcides Blanco, Orlando Alfonso Clavijo, Hugo Hernán González Medina, Carlos Eduardo Guevara, Juan Felipe Lemus, Juan Carlos Lozada, Carlos Germán Navas Talero, Sandra Liliana Ortiz, Ana Cristina Paz Cardona y Gloria Betty Zorro Africano. Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2015, la cual ha sido remitida a cada uno, en las oficinas de los honorables Congresistas, para su conocimiento y comentarios. Leído el proyecto, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Elizabeth, por deferencia a los coordinadores y ponentes, el doctor Blanco, el doctor Clavijo, la doctora Sandra, que se encuentran aquí, le han cedido el uso de la palabra a, primero, el doctor Clavijo y des-

pués uno de los autores del proyecto, el doctor Navas, que es un invitado especial aquí de esta Comisión, doctor Clavijo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Muy amable, Presidente. Solo quiero en cuanto a este Proyecto, informar que es un proyecto muy conveniente para todos los que utilizan el sistema financiero, que es una forma inteligente del Congreso lograr, por lo menos, así sea por vía de ley lograr que los Bancos de una u otra forma con su posición dominante no estén, al tarjeta habiente, al ahorrador, sacándole plata, por prestarle unos servicios a cambio de tener el dinero en depósito y de los cuales son utilizados para prestarlo a particulares a unas tasas de mucho mayor interés que el que le pagan al ahorrador, en estos momentos todos los servicios financieros son cobrados, e inclusive, sacando los dineros por cajero en el mismo Banco se cobra una tarifa por cada vez que se utilice este medio. El proyecto busca, sencillo, es que cada ahorrador tenga un medio eficiente y gratuito para poder sacar su propio dinero, es suficiente para el Banco, que por lo menos, estos dineros que han estado en depósito ellos los utilizan y los ponen al interés, entonces, que al dueño del dinero que cuando lo requiera lo pueda hacer por un canal. El proyecto busca es que cada Banco le dé al ahorrador un canal gratuito, entonces, por eso hemos invitado al doctor Germán Navas, mi maestro, profesor, quien también es uno de los autores y que estaba haciendo una exposición para que coadyuve, y él que es un conocedor del tema, él quiere hacer unos comentarios a la Comisión, sin embargo antes de terminar y cederle el uso de la palabra la doctor Germán, el doctor León Darío, tiene una proposición que la hemos firmado nosotros, si estamos de acuerdo totalmente en que ese artículo primero (1°) que es el único que tiene, sea modificada su redacción, no más, en la redacción, pero el espíritu y todo el contenido queda en la misma forma, pero queda redactado de una mejor forma para el buen entendimiento de todos, entonces, nosotros reafirmamos esa proposición que considero que, Presidente, después que hable el doctor Germán Navas, sea puesto a consideración la proposición y la aprobemos como la presentó el doctor León Darío.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias doctor Clavijo. Doctor Navas, qué bueno tenerlo aquí, aquí es testigo fiel el Centro Democrático, que esta Comisión no existen partidos, sino somos muy solidarios, especialmente, con la oposición para que pueda ejercer su derecho constitucional, más como autor. Doctor Navas, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Navas Talero:**

Gracias. El mundo da muchas vueltas. Hubo una época donde el doctor Clavijo, se sentaba en un pupitre a escuchar lo que yo decía, ahora yo estoy sentado escuchando lo que usted dice, porque habló usted magistralmente, sí he sido profesor del doctor Clavijo, hace mucho tiempo, un excelente alumno, un gordito con un gran sentido del humor, decía yo, cuando lo recordaba a él, lo recordaba yo allá, pero eso hace muchos años.

Lo cierto es que a mí me ha preocupado siempre la inversión de valores en las inversiones que hacemos. ¿Por qué? porque yo recuerdo, cuando niño yo abrí la

cuenta de ahorros con \$5, mi cuenta de ahorros en la Caja Colombiana, que quedaba en la carrera octava (8°), le entregaban una alcancía lo recuerda, el doctor allá, con una ranura y una libretica, el doctor la recuerda, uno iba al Banco consignaba y en la libretica le anotaban, consignó \$2.000; pero uno revisaba también y le aparecía un centavito más, un centavito más de intereses, que nos pagaban en aquella época, ahora es todo lo contrario usted les lleva \$10.000.000 se los entrega a ellos y lo obligan a usted comprar una libreta, que no es chequera, yo admito, si esto fuera chequera, que me cobran por ella, porque sería un talonario de cheques y todos los valores que puedo endosarlo y negociarlos; no, esto es un recibo privado para ellos y para mí, distinto al cheque, entonces porque me van a cobrar por un recibo, que yo no me puedo endosar a ninguno de ustedes, yo les entrego esto y dicen, a no, muy simpático llénelo para votarlo a la basura. Entonces lo que estamos pidiendo es que se les dé una opción al dueño del dinero para que al retirarlo no esté obligado necesariamente a pagar, si alguno de ustedes se ha puesto a mirar cuánto le cobraron en el transcurso del año por hacer retiro de sus cuentas y de ahorros, mirarán que perdieron plata, usted mete plata en ahorros y pierde; yo le regalé a un nieto \$500.000 para que abriera una cuenta de ahorros, y la abrió, y el niño esperanzado que iba a recibir algo, cuando fue a sacar sus quinientos mil pesitos le cobraron, si yo les di \$500.000 y ellos no me dieron nada. Ahora para sacar mi plata para la navidad, mi amor ese es el Sistema Bancario, entonces, yo lo que quiero es que racionalicemos, yo no estoy diciendo que los Bancos pierdan, Barguill, me mataría donde yo pensara eso, yo digo que ganen, pero lo justo, pero que no me cobren a mí por retirar mi dinero.

Doctora, le doy a guardar a usted un millón de pesos, usted me dice sí, claro, Navas, pero cuando se lo vaya a devolver tiene que pagarme por habérselo guardado, esto no son valores en custodia, son cuentas de ahorro, donde usted puede usar mi dinero para inversiones en las cuales ustedes se lucran, usted sabe muy bien a cuánto le presta el Banco y si usted pide al contrario, que le presten cuánto le van a cobrar, entonces, yo digo dele la oportunidad al ciudadano de que haya una vía gratuita para que en cuentas de ahorro pueda sacar su dinero, sin por ello tener que pagarle al Banco, más elemental no creo, obviamente aquí con mis dos padrinos, es que toca para que la gente entienda que esto es muy sencillo. Doctor Chacón, muchas gracias, por la prioridad que me dio y a ustedes, gracias, por la atención.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Ni más faltaba, doctor Navas, un orgullo tenerlo aquí, doctora Sandra, después el doctor Ciro, entonces, doctora Sandra, es ponente si, doctora Sandra, por favor, después el doctor Blanco, quien hace valer su derecho de preferencia, por ser ponente, entonces, sigue después, el doctor Ciro, doctora Sandra y autor además.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial al profe Carlos Germán Navas, gracias por acompañarnos, a mis compañeros, a Orlando Alfonso Clavijo y Germán Blanco, en el mismo sentido y totalmente de acuerdo con ellos en las exposiciones anteriores, yo quiero decirles que las actividades finan-

cieras son enormemente lucrativas para los Bancos, según la revista Dinero, en utilidades, los Bancos, de acuerdo a estas actividades financieras al año están recogiendo \$8.83 billones, que son dineros que recaudan de muchos ahorradores por el uso, por guardar ese dinero; entonces como decía el profe, es muy importante que el sistema financiero sea justo con los usuarios, con los ahorradores, porque nosotros, como Congreso de la República y especialmente esta Comisión, hemos venido trabajando por la equidad, por la paridad y especialmente por la justicia, entonces queremos decirle hoy, desde este Congreso, un llamado al sector Bancario, que por favor, los abusos que están haciendo hoy con muchos usuarios y muchos ahorradores, desde este Congreso vamos a colocar una mano, vamos a decirles no más, entonces, era solamente darles ese dato y que nos enteremos de esos apoyos y aportes tan grandes, que estamos haciendo muchos colombianos y que no nos estamos viendo beneficiados, sino lo contrario, muchas gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Germán Blanco, autor del Proyecto, del glorioso partido Conservador, tiene la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:**

Presidente, muchas gracias. Muy contento de estar acompañado de Germán Navas, admiración y respeto, la historia misma del Congreso, en los últimos años, es Germán Navas, pero más contento que haya surgido una iniciativa de estas, producto de sus vivencias, de su estudio, de su actividad política, de su actividad social, en la ciudad de Bogotá, para el resto del país, donde hemos comentado la existencia de este proyecto nos hemos ganado el aplauso de la gente, es realmente un proyecto que beneficia el bolsillo de los colombianos, en un Estado que como el nuestro tiene una actividad tan lucrativa que es la financiera, que decía la doctora Sandra, alcanzó en el año 2014 \$8.83 billones, y que en el tema de los créditos, por ejemplo, se convierten en el año inmediatamente anterior en el 44% del producto interno bruto del país, o sea que las razones son más que de peso. Compañeros, en los Estados Unidos y en Europa no se cobra el retiro que se hace en los cajeros electrónicos o en algún otro medio que a bien tenga el tarjeta habiente o la persona que tiene su depósito. ¿Por qué hacerlo en Colombia?, pues hace unos meses en la televisión, que todos vemos, hay una Entidad que me voy a reservar su nombre que viene promocionando que ya no cobra por los retiros, la pregunta uno se hace, es ¿si una entidad lo puede hacer, porque las demás no? si es uno de los negocios más lucrativos de Colombia, porque esa carga hay que remitírsela a la persona del común que tiene que hacer periódicamente unos retiros y no simplemente dejarlo para que sean ganancias, menos que pueda tener la entidad crediticia o Bancaria, que con seguridad no le va afectar para nada su presupuesto, ni sus balances.

Esas razones de peso nos llevan a respaldar profundamente, y a presentar una ponencia positiva, todos de manera unánime y a pedirle a los compañeros nos respalden si bien podemos mejorar el proyecto, seguir con él para que en Plenaria puedan intervenir también muchos otros de Comisiones distintas, porque para repetir y para terminar este sí es verdaderamente un proyecto que afecta y beneficia el bolsillo de los colombianos,

una pequeña interpelación me pide, presidente, con su venia el doctor Orlando Clavijo y yo ya termino acá con su interpelación, también, terminaría.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Clavijo. Ustedes me dejarán abrir la discusión del articulado y todo, porque no tiene proposiciones ni tiene nada, entonces sería muy importante poder nos ceder por el quórum, doctor Clavijo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Gracias Presidente. He comentado en el periodo pasado hubo una discusión aquí y yo tomé un ejemplo, doctor Navas, un ejemplo muy patético en el tema de los Bancos, comparado con los juegos de azar, usted aquí nos traía recordatorio de cuando daban la alcancía, la libreta y todo, usted se acordará que en las ferias y fiestas de pueblo existía los famosos juegos entre ellos el cacho, y en el juego del cacho hay un garitero, donde dos jugadores comienzan sus apuestas y al cabo de 3 horas ninguno de los dos tiene plata, y sabe quién se queda con la plata, el garitero, porque por cada juego cobra una comisión sobre lo apostado y juegan para allá y para acá y al cabo de tres horas ninguno de los jugadores tiene la plata, la tiene el garitero. En los Bancos es lo mismo, porque el ahorrador cada vez deposita un dinero, pero cuando cada vez que lo va a sacar tiene menos, tiene menos, y no lo tiene el ahorrador, se queda en el Banco, bien sea por servicios administrativos, por manejo de tarjeta, o por el uso de un medio para sacar su dinero, yo creo que el Congreso ha estado en mora y bien lo decía Germán y Sandra y el doctor Germán, ha estado en mora de reglamentar esto, si un banco ya no está cobrando porque no lo hacen los demás, y esto ya nos dimos cuenta que no puede ser voluntario, tiene que ser reglamentado y el Congreso de la República es hora de que hagamos algo por los colombianos, porque los Bancos se están enriqueciendo a costilla de sus ahorradores.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor Ciro Ramírez.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Muy corto Presidente, para los autores del Proyecto, y aún más, ahora cuando hay una proposición modificando el sentido, leo el artículo 1° donde dice al menos una forma, libreta de ahorros o tarjeta débito, mi pregunta es la siguiente. Es voluntario, digamos, a discreción del cliente, escoger una o la otra, ¿una de las dos tiene que ser gratis? Eso era simplemente gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Presidente, el doctor León Darío, tiene la proposición, no estamos de acuerdo en el artículo segundo (2°) de las multas, ¿por qué? Porque al colocar multas quiere decir que el banco podría dar o no hacer dar ese medio gratuito, es mejor dejarla que la presente ley será vigilada por la Superintendencia Bancaria, como está originalmente, vale, solo el artículo primero (1°), León Darío.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Doctor Chacón. Es que ya se está discutiendo el articulado y aún estamos en la ponencia, la proposición con que termina el informe de ponencia, doctor, entonces, usted ordenará si le doy lectura.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Por eso, ya les hice hace un minuto una sugerencia a los compañeros, pero lo importante es que ya prácticamente pudieron hacer la discusión y la exposición del proyecto, entonces sería mucho más fácil la votación si es el interés de la Comisión, poderlo votar, entonces, bueno, pero vamos a suscribirlo para la discusión, si las intervenciones que no hemos puesto todavía el informe de ponencia a consideración, si tiene que ver con el sentido tal del Proyecto no es un aplazamiento, doctor León Darío, si me permite le abro la discusión, sino tiene problema con la ponencia, sino con el articulado, podemos votar el informe de ponencia, si me lo permite el doctor León y el doctor Fabio, esperamos ya la discusión del articulado, si me lo permite, doctor Fabio y el doctor León Darío, me permiten, Secretaria. Por favor, pongo a consideración el informe de ponencia. Lea, por favor, el informe de ponencia y lo ponemos en consideración.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidente. La proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 141 de 2015 dice así: Proposición, por las anteriores consideraciones y con base a lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia y la ley, proponemos a los honorables Representantes miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 141 de 2015 Cámara “por la cual se dictan medidas relacionadas con los contratos de depósito de dinero”. Firman los Representantes ponentes Orlando Clavijo Clavijo, Sandra Liliana Ortiz Nova, Germán Blanco Álvarez. Señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se somete en consideración el informe de ponencia propuesto por los coordinadores y ponentes del proyecto, se deja en consideración, se cierra la discusión, ¿cómo es el resultado de la votación?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, por los miembros de la Comisión Tercera la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 141 de 2015 Cámara.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Entonces, el articulado del proyecto, como en el articulado del proyecto ya iniciamos esa discusión le

doy el uso de la palabra, ¿cuántos artículos tiene el proyecto?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, el Proyecto en mención consta de dos (2) artículos incluida la vigencia, y derogatorias y existe una proposición de modificación a los dos artículos.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Entonces, perfecto, doctor León Darío, tiene el uso de la palabra y se abre la discusión del articulado del proyecto de ley en el cual esta Presidencia le da el uso de la palabra al doctor León Darío, en vista de que hay una proposición firmada por algunos Congresistas, pero especial por el doctor León Darío Ramírez, y después el uso de la palabra al doctor Fabio Arroyave, doctor León Darío.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:**

Muchas gracias, señor Presidente. La proposición no cambia el sentido del proyecto, es para darle mayor claridad y basado en comentarios que la misma Asobancaria ha hecho en el sentido de que los medios son muy amplios, no solo tarjetas de ahorro si no como ellos mismos dicen, es bueno para clarificar el sentido del artículo primero (1°) modificatorio, medios utilizados para prestar sus servicios a los clientes y usuarios financieros, tales como oficinas, cajeros automáticos, internet, datáfonos, audio respuesta, corresponsales bancarios, telefonía móvil, entre otros; con base en esto entonces presentamos la proposición en el siguiente sentido, quedaría así el artículo primero (1°): Los establecimientos de crédito en los contratos de depósito estarán en la obligación de brindar, de manera gratuita, los instrumentos mediante los cuales se realizan los retiros por parte de los cuenta habientes y así mismo no podrá tener ningún costo para el usuario o cuenta habiente el retiro en el canal de su preferencia; y se adiciona el siguiente artículo, artículo segundo (2°): El incumplimiento por parte de los establecimientos de crédito acarreará sanciones de 10 a 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes, entonces ya, señor Presidente, ya queda clarificado la proposición...

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctor León Darío, yo veo que tiene la firma de coordinadores y ponentes, quiere decir que está avalado por algunos coordinadores y ponentes, doctor Fabio Arroyave, primero doctor Jack, que me pidió el uso de la palabra y después sigue su señoría.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:**

Yo saludo este proyecto. Creo que los colombianos esperan de este Congreso, de esta Cámara, lo que esperan es eso, leyes y normas que coloquen en condición de respeto a los ciudadanos frente a las condiciones dominantes de sectores como la Banca que han usado históricamente el poder político y económico para enriquecerse y abusar de los colombianos, yo difiero profundamente de una sola cosa: La Banca no puede violar la ley, y entonces, claro, cuando le damos la atribución de una sanción, de una multa, es como quien

dice viole la ley, no puede violar la ley, y por lo tanto yo invito a que no le mandemos ese mensaje a la Banca de que entonces ella puede decidir si viola la ley paga la multa, porque finalmente podría ser mucho más grave ese mensaje; yo, señor Presidente, invito a todos los compañeros de esta Comisión a que apoyemos este proyecto, que avalemos este proyecto y que hagamos todo el esfuerzo para convertirlo en ley de la República, pero que encontremos realmente un mandato claro sobre que no es una posibilidad que tenga la Banca decidir si lo hace o no lo hace, el cumplimiento de la ley y en Colombia quienes incumplen la ley tienen otro tipo de sanciones diferentes a la posibilidad de pagar una multa, gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

El uso de la palabra al doctor Jack Housni, y después me la pidió el doctor Clavijo, después se la devuelvo León Darío, pero que tal que sea también el doctor... para hablar de su consideración.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante León Darío Ramírez Valencia:**

Señor Presidente, con la venia, con base lo expuesto por el Representante Arroyave y otros compañeros, está bien en la proposición, no habría ningún reparo y se retira el artículo segundo (2°), quedaría únicamente el artículo primero (1°), y estoy totalmente de acuerdo con lo expuesto, muchas gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Entonces, León Darío, nos permite aquí hacer la corrección, doctor Clavijo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Nosotros le hemos pedido al doctor León Darío, pues que el artículo segundo (2°), de la proposición o párrafo lo elimine, o sea quedaría el artículo primero (1°), conforme a la proposición del doctor León Darío, avalado por nosotros, queda el párrafo como viene original en el proyecto y el artículo segundo (2°), como viene en el proyecto; o sea que la vigilancia queda a cargo de la Superintendencia Financiera.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretaría, por favor, aclare.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señor Presidente. En ese orden de ideas el articulado del proyecto quedaría de la siguiente forma para que quede registrada en la cinta: Modifíquese el artículo primero. Los establecimientos de crédito, en los contratos de depósito, estarán en la obligación de brindar de manera gratuita los instrumentos mediante los cuales se realizan los retiros por parte de los cuenta habientes y así mismo no podrá tener ningún costo para el usuario o cuenta habiente el retiro en canal de su preferencia.

Parágrafo. La Superintendencia Financiera velará por el cumplimiento de este deber legal por parte de los establecimientos de crédito y darán prelación al trámite de las quejas que se presenten por su incumplimiento.

Artículo segundo (2°). La presente ley rige desde su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. Doctor Clavijo, así es y honorables Congressistas, como queda el articulado del proyecto de ley, si así usted lo dispone.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, me está pidiendo el uso de la palabra la doctora Olga, la doctora Olga, y sometemos a votación.

**Hace uso de la palabra la honorable Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias Presidente. Solamente una observación que se la hice a los autores y es cambiar la palabra los establecimientos de crédito por entidades financieras, toda vez que las entidades financieras cobijan todos los intermediarios del sector financiero que administran o prestan dinero, entonces, creo que dado que ya se va a hacer la modificación, pues que podamos hacer esa modificación de una vez en la proposición, dado que se están haciendo ya las modificaciones.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Señores proponentes, autores de la proposición van a contestarle a la doctora Olga, que si le cambian establecimiento de crédito por entidades financieras.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Orlando Clavijo Clavijo:**

Yo pediría que aprobemos como viene ya la proposición y en la ponencia para segundo debate le colocamos las entidades bancarias y de crédito, se lo adicionamos en la ponencia para plenaria.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Doctora Olga Lucía.

**Hace uso de la palabra la honorable Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Entonces, voy a dejar la constancia para que la tengamos presente, pues es un poco de darle la amplitud.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

La doctora Olga Lucía, deja como constancia esa proposición para que no pierda el principio de consecutividad del ejercicio en el primer debate. Doctora Olga Lucía, por favor, hágala llegar a la mesa inmediatamente, ya está haciéndola llegar, doctora Olga Lucía, se somete a consideración el articulado del proyecto con la proposición presentada y avalada también por los coordinadores ponentes, aquí en presencia además del autor, de uno de los autores, el doctor Navas, señora Secretaria, ¿cómo sería que quedaría el articulado, para que quede claro en la Comisión, como sería la votación?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el articulado con las modificaciones propuestas parcialmente al artículo primero (1°), del doctor León Darío Ramírez, ya que retira su proposición del artículo segundo (2°), el párrafo del artículo primero (1°), como viene en la ponencia, y el artículo segundo (2°), como viene en la ponencia, señor presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

No, esa es una constancia que queda en el proyecto para que no pierda el principio de consecutividad y los coordinadores y ponentes le están diciendo que lo incluyen en la ponencia o se revisa para poderlo incluir en la ponencia. Se somete a consideración, se abre la discusión, de acuerdo a la claridad de la Secretaria que ha dado, se abre la discusión, se cierra la discusión. ¿Cómo fue el resultado de la votación, señora Secretaria?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, ha sido aprobado el articulado conforme la Secretaria dio la explicación, anteriormente, y como usted también lo ratificó, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretaria, título del proyecto de ley y la pregunta. Se abre la discusión, se somete a consideración, se cierra la discusión, ¿cuál es el resultado de la votación?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, le doy el resultado una vez lea el título para conocimiento de los Honorables Congresistas. Título; **Proyecto de ley número 141 de 2015 Cámara, por la cual se dictan medidas relacionadas con los contratos de depósitos de dinero**, señor presidente ahora sí somete a consideración el título y la pregunta.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Se deja en consideración el título y la pregunta del proyecto leído por la Secretaria. Se abre la discusión, se cierra la discusión, ¿cuál es el resultado de la votación?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 141 de 2015 Cámara, como viene en la ponencia y el querer de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, que este proyecto de ley surta su segundo debate, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias, doctora Elizabeth. De lectura del tercer punto del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señor Presidente. Tercer proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Hay un proyecto de ley que se va a anunciar, doctora Elizabeth, que ha pedido.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, pero primero le doy lectura, el siguiente **Proyecto de ley número 119 de 2015 Cámara, por medio de la cual se exige la aceptación escrita, o por medios electrónicos por parte de los clientes para acceder a cualquiera de los servicios Financieros por Entidades Financieras y se dictan otras disposiciones**. Publicación ponencia para primer debate **Gaceta del Congreso** número 1019 de 2015, debidamente conocida por todos ustedes, honorables Congresistas.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

¿Secretaria, ese proyecto tiene alguna proposición?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señor Presidente. El proyecto en mención tiene una proposición de aplazamiento por parte del ponente coordinador que si usted lo estima le doy lectura, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Secretaria, por favor.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Por medio de la presente solicito sea aplazada la discusión del **Proyecto de ley número 119 de 2015 Cámara, por medio de la cual se exige la aceptación escrita por medios electrónicos por parte de los cliente para acceder a cualquiera de los servicios ofrecidos por Entidades Financieras y se dictan otras disposiciones**. Lo anterior por cuanto la Asobancaria envió concepto que amerita su estudio. Firma el Representante Christian José Moreno. Señor Presidente, leída la proposición de aplazamiento.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias. Se somete a consideración la solicitud de aplazamiento del doctor Christian Moreno. Se deja a consideración, se cierra la discusión, Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente la Comisión ha aprobado el aplazamiento de este proyecto de ley.

Y por su orden, señor Presidente, y en atención al Acto legislativo 01 de 2003 en su artículo octavo me permito anunciar los siguientes proyectos de ley para ser debatidos y votados si ustedes lo estiman convenientes el próximo martes 19 de abril del presente año:

**Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara, por medio de la cual se permite el pago anticipado de crédito en las Entidades vigiladas por la Superintendencia de Eco-**

nomía solidaria y se dictan otras disposiciones. Y anuncio, por si algún caso hay alguna concertación con respecto al Proyecto de ley número 141 de 2015 Cámara, que acabamos de aplazar, por medio de la cual se modifica el artículo quinto (5°) del Decreto-ley 4184 de 2015.

**Proyecto de ley número 199 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 212 de 2016 Cámara,** este proyecto de ley fue anunciado para el día de mañana. Señor Presidente, anunciados los proyectos de ley para el día de mañana y para el día martes 19 de abril.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Secretaria. Se levanta la sesión, muchas gracias a todos los compañeros y a los invitados hoy. Se cita para mañana a las 10:00 de la mañana, debate de control político de Colpensiones, una de las citantes la doctora Lina Barrera.

Se levanta la Sesión a las 12.40 p. m.

an Proposición CONSTANCIA

Modifíquese en el artículo 1 del proyecto de ley 141 de 2015 Cámara la siguiente frase:

Artículo 1: Las entidades financieras...

El propósito es cambiar la frase los establecimientos de crédito por los entidades financieras.

*[Firma]*  
Camacho x Bopuzi

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN *Aprueba do*

De conformidad con el estudio y análisis del proyecto de ley 141 de 2015 Cámara "Por la cual se dictan medidas relacionadas con los contratos de depósito de dinero", respetuosamente presento a consideración la siguiente proposición:

Modifíquese el artículo 1°, el cual quedará así:

Artículo 1°. Los establecimientos de crédito, en los contratos de depósito, estarán en la obligación de brindar de manera gratuita los instrumentos mediante los cuales se realizan los retiros por parte de los cuentahabientes y, así mismo, no podrá tener ningún costo para el usuario o cuentahabiente el retiro en el canal de su preferencia.

Adiciónese el siguiente artículo:

Artículo 2°. El incumplimiento por parte de los establecimientos de crédito acarreará sanciones de diez (10) a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

*Se retiró por el Sr. León Dario R.*

Cordialmente,

*[Firma]*  
LEÓN DARIO RAMÍREZ VALENCIA  
H. R. Departamento de Antioquia  
Partido de la U.

*[Firma]*  
ORLANDO CARRERO

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO  
Presidente

*[Firma]*  
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA  
Secretaria General